Boletín Oficial de la REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5 | Número: 208 | Martes, 7 de septiembre de 2004 | 2004

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Educación y Cultura
Universidad de Murcia

19183 11587 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-243/2004) de fecha 29 de julio de 2004, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de cuarenta y una plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la misma, mediante el sistema de promoción interna

19189 11588 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-245/2004) de fecha 29 de julio de 2004, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Telefonía de la misma, mediante el sistema de promoción interna.

19195 11589 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-244/2004) de fecha 29 de julio de 2004, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de cinco plazas de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Animales de Experimentación de la misma, mediante el sistema de promoción interna.

4. Anuncios

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

19201 11464 Anuncio de contratación.
19201 11465 Anuncio de contratación.
19202 11463 Anuncio de contratación.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

19204 11481 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.
19215 11480 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

19221 11472 Expediente de petición de inscripción única de aprovechamientos
19222 11583 Modificación puntual de azud de toma de la central de Hoya García en Cieza.

3. Anuncios

Subdelegación del Gobierno en Málaga

19223 11478 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores.
19223 11479 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.

BORM

Imprime: Organismo Autónomo Imprenta Regional
Depósito Legal: MU-395/1985

Pág.

IV. Administración Local

Águilas
19224 11602 Aprobación del Padrón conjunto de las Tasas por suministro de agua, recogida domiciliaria de basura, servicio de alcantarillado y conservación de contadores.

Aledo
19224 11615 Anuncio de licitación.
19224 11614 Anuncio de licitación.
19225 11616 Aprobación inicial Presupuesto General.

Cartagena
19225 11477 Aprobar inicialmente el Plan Parcial en Sector Hondón.
19226 11476 Aprobación cuenta de gastos.
19226 11505 Anuncio de adjudicación. Exp. núm. OP/04/2708.
19226 11506 Anuncio de adjudicación. Exp. núm. OP/04/2716.
19227 11507 Anuncio de adjudicación. Exp. núm. OP/04/2628.
19227 11508 Anuncio de adjudicación. Exp. núm. OP/04/2595.

Cehegín
19227 11471 Expediente para la solicitud de construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Cehegín. Autorización previa / SNU - 152/04.
19228 11486 Solicitud de construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Cehegín. Autorización Previa / SNU - 161/04.
19228 11487 Solicitud de construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Cehegín. Autorización Previa / SNU - 162/04.
19228 11585 Matrícula definitiva del impuesto sobre actividades económicas.

Pág.

Cehegín
19228 11584 Presupuesto General para el ejercicio 2004.
19230 11601 Solicitud construcción en suelo no urbanizable en término municipal de Cehegín.

Puerto Lumbreras
19230 11502 Modificación presupuestaria, mediante suplemento de créditos n.º 1/2004.

Ricote
19230 11469 Solicitud de licencia de apertura.

San Pedro del Pinatar
19231 11496 Licitación contrato de suministro: Adquisición de contenedores para recogida selectiva de residuos.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia
19231 11503 Periodo voluntario de cobranza.

Limpieza Municipal de Lorca, S.A. (LIMUSA)
19232 11586 Contratación de suministro de 125 unidades de contenedores para recogida selectiva de envases.

TARIFAS 2004 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4%IVA	Total	Números sueltos	Euros	4%IVA	Total
Anual	160,11	6,40	166,51	Corrientes	0,70	0,03	0,73
Aytos. y Juzgados	65,33	2,61	67,94	Atrasados año	0,90	0,04	0,94
Semestral	92,74	3,71	96,45	Años Anteriores	1,13	0,05	1,18

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Educación y Cultura

Universidad de Murcia

11587 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-243/2004) de fecha 29 de julio de 2004, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de cuarenta y una plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la misma, mediante el sistema de promoción interna

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio (B.O.E. del 30 de julio), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artº. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Murcia, con sujeción a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir cuarenta y una plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de promoción interna.

Los aspirantes que superen estas pruebas selectivas podrán optar entre ser nombrados para el mismo puesto de trabajo que desempeñen, modificándose si fuera necesario la Relación de Puestos de Trabajo, o elegir, por orden de la puntuación obtenida en las citadas pruebas entre las plazas vacantes.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; los Estatutos de la Universidad de Murcia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3. El proceso de selección constará de las siguientes fases: Fase de concurso y Fase de oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5. El primer ejercicio de la fase de oposición no comenzará antes del día 1 de noviembre de 2004, determinándose en la Resolución que se indica en la base 4.1. el lugar y la fecha de realización.

Con los aspirantes que superen la fase de oposición, el Rectorado publicará Resolución que contenga la puntuación obtenida por los mismos en la fase de concurso.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la función pública (artº. 30 del Real-Decreto 315/64, de 7 de febrero) y, en particular:

a) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller Superior, BUP, Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, o, alternativamente, poseer una antigüedad de diez años en los Cuerpos o Escalas del grupo D incluidos en el apartado b) de este punto, o de cinco años y haber superado el curso específico a que se refiere la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

b) Pertenecer al grupo D en las Escalas de Técnicos Auxiliares: Especialidad Bibliotecas.

c) Tener destino en propiedad en la Universidad de Murcia en dicho grupo, o en cualquiera de las situaciones que permiten la reserva de puesto de trabajo en la misma.

d) Poseer una antigüedad de, al menos, dos años en los Cuerpos o Escalas citados como funcionario de carrera y/o como personal laboral fijo.

2.2. Los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo en solicitud, que se ajustará al modelo que figura como anexo III de esta convocatoria. A la solicitud se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, deberán hacerlo constar en la solicitud, indicando en el recuadro A del apartado 23 (datos a consignar según las bases de la convocatoria) la antigüedad en años en el Cuerpo o Escala del Grupo D al que pertenezcan; en el recuadro B el grado personal consolidado que se posea; y en el recuadro C el nivel del puesto ocupado en propiedad.

3.2. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Servicio de Recursos Humanos, expedirá certificación acreditativa del Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, así como de su antigüedad en el

mismo, diferenciando los servicios prestados en propiedad de los reconocidos al amparo de la Ley 70/78, de 26 de diciembre, grado personal consolidado y nivel del puesto ocupado en propiedad, referido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.3. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Murcia (Santo Cristo, 1-30071-Murcia) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y se dirigirán al Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Murcia.

Los interesados adjuntarán a dicha solicitud comprobante bancario original de haber satisfecho los derechos de examen.

3.4. Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en la solicitud la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el correspondiente recuadro de la solicitud. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.5. Los derechos de examen serán de 12 euros y se ingresarán en la cuenta número 0182-7511-19-0200538118 «Universidad de Murcia» que se encuentra abierta a tal efecto en el banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Oficina en Gran Vía de Murcia.

En ningún caso la presentación y pago en el banco Bilbao Vizcaya Argentaria supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.3.

3.6. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Murcia, a la vista de la certificación del Servicio de Recursos Humanos a la que se refiere la base 3.2, dictará Resolución en el plazo máximo de un mes que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la que, además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos, se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de la exclusión.

En la lista deberá constar en todo caso los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable al interesado.

5. Tribunales.

5.1. El Tribunal calificador de estas pruebas selectivas estará compuesto en la forma prevista en el artº. 191 de los Estatutos de la Universidad de Murcia. La misma composición tendrá el Tribunal suplente. El Tribunal se nombrará en la Resolución prevista en la base 4.1 de esta convocatoria, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Murcia, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incursos en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal que tengan que sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con la asistencia al menos, de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes. El Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las

pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad de Murcia.

5.8. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.4, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

5.9. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

5.10. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Murcia, Area de Recursos Humanos, Sección de Selección y Formación, Plaza Cruz Roja, 11, bajo, teléfono 363569.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría segunda de las recogidas en el artº. 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 30).

5.12. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. El orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que sea necesario, se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «S», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de enero de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 6 de febrero), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el 29 de enero de 2004.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «S», el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «T», y así sucesivamente.

6.2. En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4. La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10. y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede del Tribunal y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación.

6.5. En los ejercicios que consistan en responder a un cuestionario de respuestas alternativas, el Tribunal antes de la celebración del ejercicio, acordará y publicará en los lugares donde se vaya a celebrar el mismo, el número neto de respuestas correctas necesarias para superar el ejercicio.

Igualmente, y una vez realizado el ejercicio, publicará en los mismos lugares donde se haya celebrado, una plantilla con indicación de las respuestas correctas del cuestionario.

6.6. En cualquier momento del proceso selectivo si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Murcia, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

7. Lista de aprobados.

7.1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10, y en aquellos otros que estime oportunos, la relación de aspirantes que superen las pruebas selectivas, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su Documento Nacional de Identidad, una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, y teniendo en cuenta lo establecido en la base 5.12.

7.2. El Tribunal elevará propuesta al Rector de los aspirantes que han superado el proceso selectivo. Igualmente, enviará copia certificada de la lista de aprobados en cada uno de los ejercicios, con indicación de la calificación obtenida.

8. Presentación de documentos.

8.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se hizo pública la relación de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar, en

la Sección de PAS de la Universidad de Murcia, los siguientes documentos:

a) Fotocopia debidamente compulsada del Título de Bachiller Superior, BUP, Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título. O, por último, certificación de tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, o de tener superado el curso especifico a que se refiere la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

b) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificación de los citados órganos o de la Administración Sanitaria, acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

De constar en su expediente personal los documentos del apartado a) o b) podrán ser sustituidos por una certificación única expedida por el Servicio de Recursos Humanos que acredite dicho extremo.

8.2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán ser nombrados funcionarios, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

9. Nombramiento de funcionarios de carrera.

9.1. Por la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se procederá al nombramiento de funcionarios de carrera, mediante resolución que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

9.2. La toma de posesión de los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de la resolución de nombramiento citada.

10. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999. Murcia, 29 de julio de 2004.—El Rector, **José Ballesta Germán.**

ANEXO I

Ejercicios y valoración

1. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases: Concurso y Oposición.

1.1. En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán los servicios efectivos prestados o reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979), hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en los Cuerpos o Escalas citados en la Base 2.1, así como el grado personal consolidado y el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se desempeñe en propiedad en la misma fecha.

1.2. La fase de oposición estará formada por los dos ejercicios que a continuación se indican, siendo ambos eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar a un cuestionario de 60 preguntas tipo test con 4 respuestas alternativas basado en el contenido del programa que se indica en el anexo II, de las que sólo una será válida. Las respuestas erróneas puntuarán negativamente. El valor a deducir por cada respuesta errónea será el resultado de dividir el valor asignado a cada pregunta por «n-1», siendo «n» el número de opciones de respuestas posibles en cada pregunta. El tiempo para la realización de ejercicio será de 65 minutos.

Los aspirantes que superen este ejercicio estarán exentos de realizarlo en la siguiente convocatoria de ingreso por promoción interna en esta misma escala, siempre que así se establezca en la correspondiente convocatoria, salvo que opten por presentarse para obtener mejor nota de acuerdo con lo que establezca dicha convocatoria.

Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito dos supuestos prácticos, relacionados con la parte específica del programa, a elegir por el aspirante de entre los tres supuestos propuestos por el Tribunal. Cada supuesto se desglosará en 8 preguntas con 4 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las respuestas incorrectas puntuarán negativamente aplicando la fórmula indicada en el primer ejercicio.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

2. Valoración de méritos y calificación de los ejercicios.

2.1. Fase de concurso.

La valoración de los méritos señalados en el apartado 1.1 se realizará de la forma siguiente:

a) Antigüedad: La antigüedad del funcionario en los Cuerpos o Escalas del grupo D a que se refiere la base 2.1 se valorará hasta un máximo de 21 puntos, teniéndose en cuenta a estos efectos los servicios prestados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, asignándose a cada mes completo de servicios efectivos en el Cuerpo o Escala

una puntuación de 0,1167 puntos, hasta el límite máximo expuesto.

b) Grado personal consolidado: Según el grado personal que se tenga consolidado y formalizado a través del acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente, el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, se otorgará la siguiente puntuación: 1,1250 puntos por cada unidad de grado consolidado a partir del grado 15 (inclusive), hasta un máximo de 4,5 puntos.

c) Trabajo desarrollado: Según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe en propiedad el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, o del último puesto desempeñado en dichas condiciones en el grupo D en el supuesto de los aspirantes con reserva de puesto de trabajo de los de dicho grupo en aplicación del subapartado b) de la norma 3.D de las de Provisión de Puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios (Funcionarios), aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 11 de abril de 2003, se otorgará la siguiente puntuación: 0,7500 puntos por cada unidad de nivel a partir del nivel de complemento de destino 15 (inclusive), hasta un máximo de 3 puntos. La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones, con independencia de los efectos económicos de las mismas.

d) Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación final de la fase de oposición a efectos de establecer la relación definitiva de aspirantes aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la oposición.

2.2. Fase de oposición.

a) Primer ejercicio: Se calificará de cero a 40 puntos, siendo necesario para superarlo, haber contestado el número neto de respuestas correctas que establezca y publique el Tribunal con anterioridad al inicio del ejercicio.

b) Segundo ejercicio: Se calificará de cero a 30 puntos, siendo necesario para superarlo haber contestado el número neto de respuestas correctas que establezca y publique el Tribunal con anterioridad al inicio del ejercicio y siempre que en cada supuesto haya contestado un mínimo de 2 respuestas netas correctas.

2.3. La calificación final de las pruebas selectivas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y concurso. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio, segundo ejercicio y si persistiese el empate éste se dirimirá por orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, iniciándose el citado orden por la letra «S» a que se refiere la base 6.1 de la presente convocatoria.

ANEXO II

Programa

PARTE GENERAL:

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Título Preliminar: Derechos y Deberes fundamentales.

Tema 2.- El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: Órganos institucionales.

Tema 3.- Normas generales de la actividad de las Administraciones Públicas. Términos y plazos. La jerarquía normativa.

Tema 4.- La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades: Estructura de las Universidades públicas.

Tema 5.- Los Estatutos de la Universidad de Murcia: Capítulo III.- De los órganos generales.

PARTE ESPECIFICA:

Tema 6.- Concepto y misión de los servicios bibliotecarios. Clases de bibliotecas.

Tema 7.- Bibliotecas universitarias. Las bibliotecas universitarias en España.

Tema 8.- La biblioteca de la Universidad de Murcia: Antecedentes, normativa y estructura.

Tema 9.- Registro, control, ordenación e inventario de monografías y publicaciones periódicas.

Tema 10.- El sistema integrado de gestión de bibliotecas Absys: características generales.

Tema 11- El catálogo automatizado (OPAC).

Tema 12.- La clasificación Decimal Universal (CDU). Ordenación de fondos.

Tema 13.- Conservación y restauración de fondos bibliográficos. Técnicas de reproducción de documentos.

Tema 14.- Aplicación de Internet a las bibliotecas.

Tema 15.- Servicios a los usuarios: Orientación y atención al público. Difusión de la información y formación básica de usuarios.

Tema 16.- Servicios a los usuarios: préstamo, préstamo interbibliotecario.

Tema 17.- Las fuentes de información referencial en diferentes soportes.

Tema 18.- Concepto y función de archivo. Clases de archivos. El Archivo universitario.

Tema 19.- La Ley de Propiedad Intelectual: restricciones en el acceso y reproducción de documentos.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE MURCIA
SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS

CONVOCATORIA

1. Cuerpo o Escala	Código	2. Especialidad, área o asignatura	Cód.	3. Forma de acceso	
4. Provincia de examen	5. Fecha "B.O.R.M." Día Mes Año	6. Minusvalía	7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma		

DATOS PERSONALES

8. D.N.I.	9. Primer apellido	10. Segundo apellido	11. Nombre
12. Fecha nacimiento Día Mes Año	13. Sexo Varón ☐ Mujer ☐	14. Provincia de nacimiento.	15. Localidad de nacimiento
16. Teléfono con prefijo	17. Domicilio, calle o plaza y número		18. Código postal
19. Domicilio: Municipio	20. Domicilio: Provincia		21. Domicilio: Nación

22. TITULOS ACADEMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición	
Otros títulos Oficiales	Centro de expedición	

23. DATOS A CONSIGNAR SEGUN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

A)	B)	C)	D)

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la función pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En _____ a ____ de _____ de 20 .

(Firma)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA .-

Consejería de Educación y Cultura

Universidad de Murcia

11588 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-245/2004) de fecha 29 de julio de 2004, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Telefonía de la misma, mediante el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio (B.O.E. del 30 de julio), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el art.º 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Telefonía de la Universidad de Murcia, con sujeción a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Telefonía de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de promoción interna.

Los aspirantes que superen estas pruebas selectivas podrán optar entre ser nombrados para el mismo puesto de trabajo que desempeñen, modificándose si fuera necesario la Relación de Puestos de Trabajo, o elegir, por orden de la puntuación obtenida en las citadas pruebas entre las plazas vacantes.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; los Estatutos de la Universidad de Murcia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3. El proceso de selección constará de las siguientes fases: Fase de concurso y Fase de oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5. El primer ejercicio de la fase de oposición no comenzará antes del día 1 de noviembre de 2004, determinándose en la Resolución que se indica en la base 4.1. el lugar y la fecha de realización.

Con los aspirantes que superen la fase de oposición, el Rectorado publicará Resolución que contenga la puntuación obtenida por los mismos en la fase de concurso.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la función pública (art.º 30 del Real-Decreto 315/64, de 7 de febrero) y, en particular:

a) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller Superior, BUP, Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, o, alternativamente, poseer una antigüedad de diez años en los Cuerpos o Escalas del grupo D incluidos en el apartado b) de este punto, o de cinco años y haber superado el curso específico a que se refiere la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

b) Pertenecer al grupo D en las Escalas de Técnicos Auxiliares: Especialidad Telefonía.

c) Tener destino en propiedad en la Universidad de Murcia en dicho grupo, o en cualquiera de las situaciones que permiten la reserva de puesto de trabajo en la misma.

d) Poseer una antigüedad de, al menos, dos años en los Cuerpos o Escalas citados como funcionario de carrera y/o como personal laboral fijo.

2.2. Los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo en solicitud, que se ajustará al modelo que figura como anexo III de esta convocatoria. A la solicitud se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, deberán hacerlo constar en la solicitud, indicando en el recuadro A del apartado 23 (datos a consignar según las bases de la convocatoria) la antigüedad en años en el Cuerpo o Escala del Grupo D al que pertenezcan; en el recuadro B el grado personal consolidado que se posea; y en el recuadro C el nivel del puesto ocupado en propiedad.

3.2. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Servicio de Recursos Humanos, expedirá certificación acreditativa del Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, así como de su antigüedad en el mismo, diferenciando los servicios prestados en propiedad de los reconocidos al amparo de la Ley 70/78, de 26 de diciembre, grado personal consolidado y nivel

del puesto ocupado en propiedad, referido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.3. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Murcia (Santo Cristo, 1-30071-Murcia) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y se dirigirán al Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Murcia.

Los interesados adjuntarán a dicha solicitud comprobante bancario original de haber satisfecho los derechos de examen.

3.4. Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en la solicitud la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el correspondiente recuadro de la solicitud. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.5. Los derechos de examen serán de 12 euros y se ingresarán en la cuenta número 0182-7511-19-0200538118 «Universidad de Murcia» que se encuentra abierta a tal efecto en el banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Oficina en Gran Vía de Murcia.

En ningún caso la presentación y pago en el banco Bilbao Vizcaya Argentaria supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.3.

3.6. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Murcia, a la vista de la certificación del Servicio de Recursos Humanos a la que se refiere la base 3.2, dictará Resolución en el plazo máximo de un mes que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la que, además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos, se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de la exclusión.

En la lista deberá constar en todo caso los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable al interesado.

5. Tribunales.

5.1. El Tribunal calificador de estas pruebas selectivas estará compuesto en la forma prevista en el artº. 191 de los Estatutos de la Universidad de Murcia. La misma composición tendrá el Tribunal suplente. El Tribunal se nombrará en la Resolución prevista en la base 4.1 de esta convocatoria, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Murcia, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incursos en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal que tengan que sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con la asistencia al menos, de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes. El Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La

designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad de Murcia.

5.8. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.4, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

5.9. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

5.10. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Murcia, Area de Recursos Humanos, Sección de Selección y Formación, Plaza Cruz Roja, 11, bajo, teléfono 363686.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría segunda de las recogidas en el art.º 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 30).

5.12. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. El orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que sea necesario, se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «S», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de enero de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 6 de febrero), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el 29 de enero de 2004.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «S», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «T», y así sucesivamente.

6.2. En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4. La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10. y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede del Tribunal y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación.

6.5. En los ejercicios que consistan en responder a un cuestionario de respuestas alternativas, el Tribunal antes de la celebración del ejercicio, acordará y publicará en los lugares donde se vaya a celebrar el mismo, el número neto de respuestas correctas necesarias para superar el ejercicio.

Igualmente, y una vez realizado el ejercicio, publicará en los mismos lugares donde se haya celebrado, una plantilla con indicación de las respuestas correctas del cuestionario.

6.6. En cualquier momento del proceso selectivo si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Murcia, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

7. Lista de aprobados.

7.1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10, y en aquellos otros que estime oportunos, la relación de aspirantes que superen las pruebas selectivas, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su Documento Nacional de Identidad, una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, y teniendo en cuenta lo establecido en la base 5.12.

7.2. El Tribunal elevará propuesta al Rector de los aspirantes que han superado el proceso selectivo. Igualmente, enviará copia certificada de la lista de aprobados en cada uno de los ejercicios, con indicación de la calificación obtenida.

8. Presentación de documentos.

8.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se hizo pública la relación de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar, en la Sección de PAS de la Universidad de Murcia, los siguientes documentos:

a) Fotocopia debidamente compulsada del Título de Bachiller Superior, BUP, Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o en

su defecto, certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título. O, por último, certificación de tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, o de tener superado el curso especifico a que se refiere la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

b) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificación de los citados órganos o de la Administración Sanitaria, acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

De constar en su expediente personal los documentos del apartado a) o b) podrán ser sustituidos por una certificación única expedida por el Servicio de Recursos Humanos que acredite dicho extremo.

8.2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán ser nombrados funcionarios, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

9. Nombramiento de funcionarios de carrera.

9.1. Por la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se procederá al nombramiento de funcionarios de carrera, mediante resolución que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

9.2. La toma de posesión de los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de la resolución de nombramiento citada.

10. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Murcia, 29 de julio de 2004.—El Rector, **José Ballesta Germán.**

ANEXO I

Ejercicios y valoración

1. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases: Concurso y Oposición.

1.1. En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán los servicios efectivos prestados o reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979), hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en los Cuerpos o Escalas citados en la Base 2.1, así como el grado personal consolidado y el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se desempeñe en propiedad en la misma fecha.

1.2. La fase de oposición estará formada por los dos ejercicios que a continuación se indican, siendo ambos eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar a un cuestionario de 60 preguntas tipo test con 4 respuestas alternativas basado en el contenido del programa que se indica en el anexo II, de las que sólo una será válida. Las respuestas erróneas puntuarán negativamente. El valor a deducir por cada respuesta errónea será el resultado de dividir el valor asignado a cada pregunta por «n-1», siendo «n» el número de opciones de respuestas posibles en cada pregunta. El tiempo para la realización de ejercicio será de 65 minutos.

Los aspirantes que superen este ejercicio estarán exentos de realizarlo en la siguiente convocatoria de ingreso por promoción interna en esta misma escala, siempre que así se establezca en la correspondiente convocatoria, salvo que opten por presentarse para obtener mejor nota de acuerdo con lo que establezca dicha convocatoria.

Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito a dos supuestos prácticos, relacionados con la parte específica del programa, a elegir por el aspirante de entre los tres supuestos propuestos por el Tribunal. Cada supuesto se desglosará en 8 preguntas con 4 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las respuestas incorrectas puntuarán negativamente aplicando la fórmula indicada en el primer ejercicio.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

2. Valoración de méritos y calificación de los ejercicios.

2.1. Fase de concurso.

La valoración de los méritos señalados en el apartado 1.1 se realizará de la forma siguiente:

a) Antigüedad: La antigüedad del funcionario en los Cuerpos o Escalas del grupo D a que se refiere la base 2.1 se valorará hasta un máximo de 21 puntos, teniéndose en cuenta a estos efectos los servicios

prestados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, asignándose a cada mes completo de servicios efectivos en el Cuerpo o Escala una puntuación de 0,1167 puntos, hasta el límite máximo expuesto.

b) Grado personal consolidado: Según el grado personal que se tenga consolidado y formalizado a través del acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente, el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, se otorgará la siguiente puntuación: 1,1250 puntos por cada unidad de grado consolidado a partir del grado 15 (inclusive), hasta un máximo de 4,5 puntos.

c) Trabajo desarrollado: Según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe en propiedad el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, o del último puesto desempeñado en dichas condiciones en el grupo D en el supuesto de los aspirantes con reserva de puesto de trabajo de los de dicho grupo en aplicación del subapartado b) de la norma 3.D de las de Provisión de Puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios (Funcionarios), aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 11 de abril de 2003, se otorgará la siguiente puntuación: 0,7500 puntos por cada unidad de nivel a partir del nivel de complemento de destino 15 (inclusive), hasta un máximo de 3 puntos. La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones, con independencia de los efectos económicos de las mismas.

d) Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación final de la fase de oposición a efectos de establecer la relación definitiva de aspirantes aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la oposición.

2.2. Fase de oposición.

a) Primer ejercicio: Se calificará de cero a 40 puntos, siendo necesario para superarlo, haber contestado el número neto de respuestas correctas que establezca y publique el Tribunal con anterioridad al inicio del ejercicio.

b) Segundo ejercicio: Se calificará de cero a 30 puntos, siendo necesario para superarlo haber contestado el número neto de respuestas correctas que establezca y publique el Tribunal con anterioridad al inicio del ejercicio y siempre que en cada supuesto haya contestado un mínimo de 2 respuestas netas correctas.

2.3. La calificación final de las pruebas selectivas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y concurso. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio, segundo ejercicio y si persistiese el empate éste se dirimirá por orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, iniciándose el citado orden por la letra «S» a que se refiere la base 6.1 de la presente convocatoria.

ANEXO II

Programa

PARTE GENERAL:

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Título Preliminar: Derechos y Deberes fundamentales.

Tema 2.- El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: Órganos institucionales.

Tema 3.- Normas generales de la actividad de las Administraciones Públicas. Términos y plazos. La jerarquía normativa.

Tema 4.- La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades: Estructura de las Universidades públicas.

Tema 5.- Los Estatutos de la Universidad de Murcia: Capítulo III.- De los órganos generales.

PARTE ESPECIFICA:

Tema 6.- El servicio de telefonía en la Universidad de Murcia. Funciones de los Técnicos Especialistas y Oficiales Telefonistas de la Universidad de Murcia.

Tema 7.- Sistemas de telefonía. Centralitas automáticas y centralitas convencionales. Manejo de una centralita telefónica: automática. Normas para el uso del teléfono.

Tema 8.- Introducción a la comunicación. La comunicación humana: concepto y evolución. Tipos de comunicación: oral, telefónica, escrita. La comunicación no verbal.

Tema 9.- La telecomunicación. Sistemas de telecomunicación Características y enumeración.

Tema 10.- El Sistema Ibercom: características y funcionamiento.

Tema 11.- Base de datos «Matilde»: gestión de la base, características y funcionamiento

Tema 12.- El lenguaje. Tipos de lenguaje: escrito y oral. El lenguaje telegráfico y telefónico: características. Ventajas e inconvenientes.

Tema 13.- Concepto de informática. La informática y el ordenador . El correo electrónico.

Tema 14.- Atención al Publico

Tema 15.- Geografía de España. Estructura territorial. Comunidades Autónomas, provincias y municipios.

Tema 16.- La Comunidad Europea. Estructura territorial: Paises de la Unión Europea, nuevos paises miembros y paises candidatos.

Tema 17.- Normas básicas de salud laboral: Ergonomía en los puestos de trabajo de la Especialidad de Telefonía.

Tema 18.- la Universidad de Murcia. Organización académica: Facultades, Escuelas Universitarias. Institutos Universitarios.

Tema 19.- Servicios Universitarios, servicios Académicos y de Asistencia Universitaria. Enumeración y características.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE MURCIA
SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS

CONVOCATORIA

1. Cuerpo o Escala	Código	2. Especialidad, área o asignatura	Cód.	3. Forma de acceso	
4. Provincia de examen		5. Fecha "B.O.R.M." Día Mes Año	6. Minusvalía	7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma	

DATOS PERSONALES

8. D.N.I.	9. Primer apellido	10. Segundo apellido	11. Nombre
12. Fecha nacimiento Día Mes Año	13. Sexo Varón ☐ Mujer ☐	14. Provincia de nacimiento.	15. Localidad de nacimiento
16. Teléfono con prefijo	17. Domicilio, calle o plaza y número		18. Código postal
19. Domicilio: Municipio		20. Domicilio: Provincia	21. Domicilio: Nación

22. TITULOS ACADEMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición	
Otros títulos Oficiales	Centro de expedición	

23. DATOS A CONSIGNAR SEGUN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

A)	B)	C)	D)

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la función pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En _____ a ____ de _____ de 20 .

(Firma)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA .-

Consejería de Educación y Cultura

Universidad de Murcia

11589 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-244/2004) de fecha 29 de julio de 2004, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de cinco plazas de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Animales de Experimentación de la misma, mediante el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio (B.O.E. del 30 de julio), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado**,** en uso de las competencias que le están atribuidas en el art.º 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Animales de Experimentación de la Universidad de Murcia, con sujeción a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Animales de Experimentación de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de promoción interna.

Los aspirantes que superen estas pruebas selectivas podrán optar entre ser nombrados para el mismo puesto de trabajo que desempeñen, modificándose si fuera necesario la Relación de Puestos de Trabajo, o elegir, por orden de la puntuación obtenida en las citadas pruebas entre las plazas vacantes.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; los Estatutos de la Universidad de Murcia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3. El proceso de selección constará de las siguientes fases: Fase de concurso y Fase de oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5. El primer ejercicio de la fase de oposición no comenzará antes del día 1 de noviembre de 2004, determinándose en la Resolución que se indica en la base 4.1. el lugar y la fecha de realización.

Con los aspirantes que superen la fase de oposición, el Rectorado publicará Resolución que contenga la puntuación obtenida por los mismos en la fase de concurso.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la función pública (art.º 30 del Real-Decreto 315/64, de 7 de febrero) y, en particular:

a) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller Superior, BUP, Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, o, alternativamente, poseer una antigüedad de diez años en los Cuerpos o Escalas del grupo D incluidos en el apartado b) de este punto, o de cinco años y haber superado el curso específico a que se refiere la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

b) Pertenecer al grupo D en las Escalas de Técnicos Auxiliares: Especialidad Animales de Experimentación.

c) Tener destino en propiedad en la Universidad de Murcia en dicho grupo, o en cualquiera de las situaciones que permiten la reserva de puesto de trabajo en la misma.

d) Poseer una antigüedad de, al menos, dos años en los Cuerpos o Escalas citados, como funcionario de carrera y/o como personal laboral fijo.

2.2. Los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo en solicitud, que se ajustará al modelo que figura como anexo III de esta convocatoria. A la solicitud se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, deberán hacerlo constar en la solicitud, indicando en el recuadro A del apartado 23 (datos a consignar según las bases de la convocatoria) la antigüedad en años en el Cuerpo o Escala del Grupo D al que pertenezcan; en el recuadro B el grado personal consolidado que se posea; y en el recuadro C el nivel del puesto ocupado en propiedad.

3.2. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Servicio de Recursos Humanos, expedirá certificación acreditativa del Cuerpo o Escala a

que pertenezca el funcionario, así como de su antigüedad en el mismo, diferenciando los servicios prestados en propiedad de los reconocidos al amparo de la Ley 70/78, de 26 de diciembre, grado personal consolidado y nivel del puesto ocupado en propiedad, referido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.3. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Murcia (Santo Cristo, 1-30071-Murcia) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y se dirigirán al Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Murcia.

Los interesados adjuntarán a dicha solicitud comprobante bancario original de haber satisfecho los derechos de examen.

3.4. Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en la solicitud la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el correspondiente recuadro de la solicitud. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.5. Los derechos de examen serán de 12 euros y se ingresarán en la cuenta número 0182-7511-19-0200538118 «Universidad de Murcia» que se encuentra abierta a tal efecto en el banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Oficina en Gran Vía de Murcia.

En ningún caso la presentación y pago en el banco Bilbao Vizcaya Argentaria supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.3.

3.6. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Murcia, a la vista de la certificación del Servicio de Recursos Humanos a la que se refiere la base 3.2, dictará Resolución en el plazo máximo de un mes que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la que, además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos, se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de la exclusión.

En la lista deberá constar en todo caso los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable al interesado.

5. Tribunales.

5.1. El Tribunal calificador de estas pruebas selectivas estará compuesto en la forma prevista en el art.º 191 de los Estatutos de la Universidad de Murcia. La misma composición tendrá el Tribunal suplente. El Tribunal se nombrará en la Resolución prevista en la base 4.1 de esta convocatoria, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Murcia, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incursos en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal que tengan que sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con la asistencia al menos, de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes. El Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad de Murcia.

5.8. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.4, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

5.9. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

5.10. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Murcia, Area de Recursos Humanos, Sección de Selección y Formación, Plaza Cruz Roja, 11, bajo, teléfono 363608.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría segunda de las recogidas en el art.º 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 30).

5.12. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. El orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que sea necesario, se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «S», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de enero de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 6 de febrero), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el 29 de enero de 2004.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «S», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «T», y así sucesivamente.

6.2. En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4. La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10. y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede del Tribunal y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación.

6.5. En los ejercicios que consistan en responder a un cuestionario de respuestas alternativas, el Tribunal antes de la celebración del ejercicio, acordará y publicará en los lugares donde se vaya a celebrar el mismo, el número neto de respuestas correctas necesarias para superar el ejercicio.

Igualmente, y una vez realizado el ejercicio, publicará en los mismos lugares donde se haya celebrado, una plantilla con indicación de las respuestas correctas del cuestionario.

6.6. En cualquier momento del proceso selectivo si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Murcia, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

7. Lista de aprobados.

7.1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10, y en aquellos otros que estime oportunos, la relación de aspirantes que superen las pruebas selectivas, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su Documento Nacional de Identidad, una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, y teniendo en cuenta lo establecido en la base 5.12.

7.2. El Tribunal elevará propuesta al Rector de los aspirantes que han superado el proceso selectivo. Igualmente, enviará copia certificada de la lista de aprobados en cada uno de los ejercicios, con indicación de la calificación obtenida.

8. Presentación de documentos.

8.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se hizo pública la

relación de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar, en la Sección de PAS de la Universidad de Murcia, los siguientes documentos:

a) Fotocopia debidamente compulsada del Título de Bachiller Superior, BUP, Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título. O, por último, certificación de tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, o de tener superado el curso especifico a que se refiere la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

b) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificación de los citados órganos o de la Administración Sanitaria, acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

De constar en su expediente personal los documentos del apartado a) o b) podrán ser sustituidos por una certificación única expedida por el Servicio de Recursos Humanos que acredite dicho extremo.

8.2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán ser nombrados funcionarios, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

9. Nombramiento de funcionarios de carrera.

9.1. Por la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se procederá al nombramiento de funcionarios de carrera, mediante resolución que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

9.2. La toma de posesión de los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de la resolución de nombramiento citada.

10. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Murcia, 29 de julio de 2004.—El Rector, **José Ballesta Germán.**

ANEXO I

Ejercicios y valoración

1. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases: Concurso y Oposición.

1.1. En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán los servicios efectivos prestados o reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979), hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en los Cuerpos o Escalas citados en la Base 2.1, así como el grado personal consolidado y el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se desempeñe en propiedad en la misma fecha.

1.2. La fase de oposición estará formada por los dos ejercicios que a continuación se indican, siendo ambos eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar a un cuestionario de 60 preguntas tipo test con 4 respuestas alternativas basado en el contenido del programa que se indica en el anexo II, de las que sólo una será válida. Las respuestas erróneas puntuarán negativamente. El valor a deducir por cada respuesta errónea será el resultado de dividir el valor asignado a cada pregunta por «n-1», siendo «n» el número de opciones de respuestas posibles en cada pregunta. El tiempo para la realización de ejercicio será de 65 minutos.

Los aspirantes que superen este ejercicio estarán exentos de realizarlo en la siguiente convocatoria de ingreso por promoción interna en esta misma escala, siempre que así se establezca en la correspondiente convocatoria, salvo que opten por presentarse para obtener mejor nota de acuerdo con lo que establezca dicha convocatoria.

Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito a dos supuestos prácticos, relacionados con la parte específica del programa, a elegir por el aspirante de entre los tres supuestos propuestos por el Tribunal. Cada supuesto se desglosará en 8 preguntas con 4 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las respuestas incorrectas puntuarán negativamente aplicando la fórmula indicada en el primer ejercicio.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

2. Valoración de méritos y calificación de los ejercicios.

2.1. Fase de concurso.

La valoración de los méritos señalados en el apartado 1.1 se realizará de la forma siguiente:

a) Antigüedad: La antigüedad del funcionario en los Cuerpos o Escalas del grupo D a que se refiere la

base 2.1 se valorará hasta un máximo de 21 puntos, teniéndose en cuenta a estos efectos los servicios prestados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, asignándose a cada mes completo de servicios efectivos en el Cuerpo o Escala una puntuación de 0,1167 puntos, hasta el límite máximo expuesto.

b) Grado personal consolidado: Según el grado personal que se tenga consolidado y formalizado a través del acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente, el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, se otorgará la siguiente puntuación: 1,1250 puntos por cada unidad de grado consolidado a partir del grado 15 (inclusive), hasta un máximo de 4,5 puntos.

c) Trabajo desarrollado: Según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe en propiedad el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, o del último puesto desempeñado en dichas condiciones en el grupo D en el supuesto de los aspirantes con reserva de puesto de trabajo de los de dicho grupo en aplicación del subapartado b) de la norma 3.D de las de Provisión de Puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios (Funcionarios), aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 11 de abril de 2003, se otorgará la siguiente puntuación: 0,7500 puntos por cada unidad de nivel a partir del nivel de complemento de destino 15 (inclusive), hasta un máximo de 3 puntos. La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones, con independencia de los efectos económicos de las mismas.

d) Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación final de la fase de oposición a efectos de establecer la relación definitiva de aspirantes aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la oposición.

2.2. Fase de oposición.

a) Primer ejercicio: Se calificará de cero a 40 puntos, siendo necesario para superarlo, haber contestado el número neto de respuestas correctas que establezca y publique el Tribunal con anterioridad al inicio del ejercicio.

b) Segundo ejercicio: Se calificará de cero a 30 puntos, siendo necesario para superarlo haber contestado el número neto de respuestas correctas que establezca y publique el Tribunal con anterioridad al inicio del ejercicio y siempre que en cada supuesto haya contestado un mínimo de 2 respuestas netas correctas.

2.3. La calificación final de las pruebas selectivas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y concurso. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio, segundo ejercicio y si persistiese el empate éste se dirimirá por orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, iniciándose el citado orden por la letra «S» a que se refiere la base 6.1 de la presente convocatoria.

ANEXO II

Programa

PARTE GENERAL:

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Título Preliminar: Derechos y Deberes fundamentales.

Tema 2.- El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: Órganos institucionales.

Tema 3.- Normas generales de la actividad de las Administraciones Públicas. Términos y plazos. La jerarquía normativa.

Tema 4.- La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades: Estructura de las Universidades públicas.

Tema 5.- Los Estatutos de la Universidad de Murcia: Capítulo III.- De los órganos generales.

PARTE ESPECIFICA:

Tema 6.- Justificación de la experimentación animal. Métodos alternativos a la experimentación con animales. Etica y legislación en experimentación animal

Tema 7.- Tipos de animales de laboratorio: a) en función de su calidad sanitaria, b) en función de su condición genética. Cepas especiales y modelos patológicos.

Tema 8.- Biología general, fisiología y anatomía de animales de laboratorio. Características generales.

Tema 9.- Sistemas de cruce utilizados para la producción de animales de laboratorio.

Tema 10.- Cría y reproducción. Fisiología de la reproducción. Características reproductoras de los principales animales de laboratorio. Frotis vaginal en rata y ratón.

Tema 11.- Animalarios: Instalaciones, habitáculos y equipamiento general. Sistemas automatizados. Áreas y unidades especiales de protección. Barreras.

Tema 12.- El entorno animal. Condiciones ambientales y bienestar animal.

Tema 13.- Metodología organizativa de un animalario. Buenas prácticas de laboratorio. Protocolos de trabajo. Procedimientos normalizados de trabajo.

Tema 14.- Rutinas de trabajo en animalarios. Cuidados y alojamiento.

Tema 15.- Registro y marcaje de stok. Métodos de identificación. Recepción y cuarentena de animales.

Tema 16.- Manejo, sujeción e inmovilización de los animales de laboratorio más comunes.

Tema 17.- Vías de administración más usuales en animales de experimentación. Tomas de muestras biológicas. Necrosis.

Tema 18.- Analgesia, anestesia, eutanasia y eliminación de residuos orgánicos. Elección del método en función del animal y ensayo a realizar.

Tema 19.- Prevención de riesgos. Tipos de riesgos y medidas preventivas. Zoonosis. Medidas de protección y profilaxis del personal, métodos físicos y químicos.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE MURCIA
SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS

CONVOCATORIA

1. Cuerpo o Escala	Código	2. Especialidad, área o asignatura		Cód.	3. Forma de acceso
4. Provincia de examen	5. Fecha "B.O.R.M." Día Mes Año	6. Minusvalía	7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma		

DATOS PERSONALES

8. D.N.I.	9. Primer apellido	10. Segundo apellido	11. Nombre
12. Fecha nacimiento Día Mes Año	13. Sexo Varón ☐ Mujer ☐	14. Provincia de nacimiento.	15. Localidad de nacimiento
16. Teléfono con prefijo	17. Domicilio, calle o plaza y número		18. Código postal
19. Domicilio: Municipio	20. Domicilio: Provincia		21. Domicilio: Nación

22. TITULOS ACADEMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición
Otros títulos Oficiales	Centro de expedición

23. DATOS A CONSIGNAR SEGUN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

A)	B)	C)	D)

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la función pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En _____ a ____ de _____ de 20 .

(Firma)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA .-

4. Anuncios

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

11464 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

c) Número de expediente: Concurso abierto n.º 22/04.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro material sanitario (incisión, bolsas colectoras de orina etc..)

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Idem, apartado b).

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

e) Plazo de entrega: El indicado en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe: Noventa y cuatro mil trescientos dos euros (94.302 euros).

5.- Garantía.

Provisional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca» (Servicio de Contratación Pública).

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.

c) Localidad y código postal: 30120-El Palmar (Murcia).

d) Teléfono: 968/369639.

e) Telefax: 968/369722.

f) Internet: www.murciasalud.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información:

h) Precio de los Pliegos: 1 euro.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el B.O.R.M. hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca» (Registro General).

2.º Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena, s/n.

3.º Localidad y código postal: El Palmar (Murcia), 30120.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Durante 3 meses a partir de la apertura de las proposiciones

e) Admisión de variantes: Ver cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Apertura de las proposiciones.

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena, s/n.

c) Localidad: El Palmar (Murcia).

d) Fecha: 28-10-04.

e) Hora: 10 horas.

10.- Otras informaciones.

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 25 de agosto de 2004.—El Gerente del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, **Roberto Ferrándiz Gomis.**

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

11465 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

c) Número de expediente: Concurso abierto n.º 23/04.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro material sanitario. (Material diversos).

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Idem, apartado b).

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

e) Plazo de entrega: El indicado en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe: Doscientas cuarenta y cuatro mil novecientos veinte euros (244.920 euros).

5.- Garantía.

Provisional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca» (Servicio de Contratación Pública).

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.

c) Localidad y código postal: 30120-El Palmar (Murcia).

d) Teléfono: 968/369639.

e) Telefax: 968/369722.

f) Internet: www.murciasalud.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información:

h) Precio de los Pliegos: 1 euro.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de su publicación en el B.O.R.M. Hasta las 14 Horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca» (Registro General).

2.º Domicilio: Ctra.Madrid-Cartagena, s/n.

3.º Localidad y código postal: El Palmar (Murcia), 30120.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Durante 3 meses a partir de la apertura de las proposiciones

e) Admisión de variantes: Ver cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Apertura de las proposiciones.

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena, s/n.

c) Localidad: El Palmar (Murcia).

d) Fecha: 04-11-04.

e) Hora: 10 horas.

10.- Otras informaciones.

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 25 de agosto de 2004.—El Gerente del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, **Roberto Ferrándiz Gomis.**

——

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

11463 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

c) Número de expediente: Concurso abierto n.º 18/04.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro material sanitario (cepillos citología, cintas marcadoras, collarines, pinzas, termómetros etc...)

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Idem, apartado b).

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

e) Plazo de entrega: El indicado en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe: Setenta y siete mil novecientos cinco euros (77.905 euros).

5.- Garantía.

Provisional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca» (Servicio de Contratación Pública).

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.

c) Localidad y código postal: 30120-El Palmar (Murcia).

d) Teléfono: 968/369639.

e) Telefax: 968/369722.

f) Internet: www.murciasalud.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información:

h) Precio de los Pliegos: 1 euro.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el B.O.R.M., hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca» (Registro General).

2.º Domicilio: Ctra.Madrid-Cartagena, s/n.

3.º Localidad y código postal: El Palmar (Murcia), 30120.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Durante 3 meses a partir de la apertura de las proposiciones

e) Admisión de variantes: Ver cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Apertura de las proposiciones.

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena, s/n.

c) Localidad: El Palmar (Murcia).

d) Fecha: 28-10-04.

e) Hora: 10 horas

10.- Otras informaciones.

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 25 de agosto de 2004.—El Gerente del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, **Roberto Ferrándiz Gomis.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

11481 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 20 de agosto de 2004.—El Jefe Provincial de Tráfico, José Quirantes Alonso.

ART.º= Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
300053496712	Y DI ATTARA	X1256100R	ALICANTE	06.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053496724	Y DI ATTARA	X1256100R	ALICANTE	06.02.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053003770	C FERNANDEZ	X3636757C	ALICANTE	26.01.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053736875	M BENDACHA	X3936888R	ALICANTE	02.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052724440	M SEVILLA	21363415	ALICANTE	08.12.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053784330	J RUIZ	21382236	ALICANTE	24.05.2004	150,00		RD 13/92	003.1
300404281206	A SANCHEZ	21462610	ALICANTE	02.12.2003	140,00		RD 13/92	048.
300053608496	A TORRES	23153109	ALICANTE	23.04.2004	60,00		RD 13/92	038.1
300053528154	J PAGAN	29038618	ALICANTE	12.03.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300052329782	J GARCIA	53231250	ALICANTE	28.11.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300051779901	I AZZAM	72971392	ALICANTE	12.01.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053347597	C BENESIU	21410670	PLAYA SAN JUAN	25.11.2003	90,00		RD 13/92	094.2
300052864675	A OCAÑA	21464976	PLAYA SAN JUAN	25.01.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300053204920	A MORENO	74003146	ALMORADI	16.04.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053603425	A MORENO	74003146	ALMORADI	13.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053783087	M PUGLLA	X3176878A	ASPE	14.05.2004	150,00		RD 2822/98	019.1
300053737910	M PUGLLA	X3176878A	ASPE	14.05.2004	60,00		RD 13/92	009.1
300052893286	L SANTIAGO	45563205	BIGASTRO	09.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404331623	J CORREA	X5248707S	CAMPELLO	19.05.2004	140,00		RD 13/92	050.
309052979875	M MUÑOZ	48560354	CAMPELLO	08.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053731208	S ABID	X4312135A	CREVILLENT	20.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053739463	F VEGARA	74184941	CREVILLENT	14.05.2004	150,00		RD 13/92	084.1
300053586658	F ROSADO	28995127	DENIA	07.04.2004	150,00		RD 772/97	001.2
300053579733	S MOUMENI	X3138124G	ELCHE	02.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053735627	J ILLAN	21966516	ELCHE	03.05.2004	150,00		RD 13/92	003.1
300053603139	F FERNANDEZ	22993432	ELCHE	29.03.2004	150,00		RD 2822/98	019.1
300053596639	M AMOROS	48369899	ELCHE	06.04.2004	150,00		RD 2822/98	010.1

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
300053017366	D RUIZ	74238748	ELCHE	30.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300053455175	M FERNANDEZ	48418112	TORRELLANO ELCHE	11.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053783038	R FERNANDEZ	22106096	ELDA	11.05.2004	150,00		RD 772/97	016.4
300053462921	J GARZON	X3415234X	GATA DE GORGOS	08.02.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053580085	M GADI	X2304203V	MONOVAR	22.02.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
309404265129	AUTOTRANS ORIHUELA S L	B53058814	ORIHUELA	02.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053522073	CONSTRUCCIONES DALEXIS SL	B53544821	ORIHUELA	14.02.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053202649	B ELAHIAR	X2977745G	ORIHUELA	10.03.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053161805	V VACA	X3219340F	ORIHUELA	08.05.2004	150,00		RD 772/97	001.2
300053174058	E LOULDJE	X3421752L	ORIHUELA	26.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053131783	A PILAMUNGA	X3802921D	ORIHUELA	22.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300053295706	A ASENSIO	29001895	ORIHUELA	18.01.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053152403	F CORTES	35050798	ORIHUELA	16.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052182072	F FERRANDEZ	48461313	ORIHUELA	20.01.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300053295652	D MARTINEZ	21913611	DESAMPARADOS ORIHU	15.12.2003	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300404071224	V CAYUELAS	45564035	LA APARECIDA	16.04.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300053736863	J CABELLO	48461729	LA MURADA ORIHUELA	02.05.2004	90,00		RD 13/92	118.1
300053625263	E MONTALIR	X2278604V	PILAR DE LA HORADADA	27.04.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053466410	A SOUIDI	X2545074D	PILAR DE LA HORADADA	07.03.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053428615	J GONZALEZ	26451493	PILAR DE LA HORADADA	19.01.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300052878856	M AMAYA	21495889	SANT JOAN D ALACANT	25.11.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052500793	M MARTE	X2571784Q	SANTA POLA	23.01.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300052875004	M MARTE	X2571784Q	SANTA POLA	21.01.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300404325799	M MARCO	29009543	VILLENA	12.05.2004	200,00		RD 13/92	050.
300053359101	FRUTAS BLUE FALCON SL	B02233138	ALBACETE	03.01.2004	150,00		RD 2822/98	012.5
300053619214	S BERMUDEZ	05153643	ALBACETE	26.04.2004	60,00		RD 13/92	010.2
300053619202	S BERMUDEZ	05153643	ALBACETE	26.04.2004	150,00		RD 772/97	016.4
300404075497	M NICOLAS	47077292	ALBACETE	26.04.2004	140,00		RD 13/92	048.
300404050658	F SANCHEZ	52534113	ALBACETE	26.02.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300053247359	M HAFIDI	X2783214F	AGRAMON	17.03.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053517508	P MARTINEZ	06206966	CAUDETE	07.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053450402	J MORENO	29067358	HELLIN	04.02.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053597632	L CORTES	53142275	HELLIN	02.05.2004	90,00		RD 13/92	117.2
300053760385	E GOMEZ	74497630	NERPIO	04.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053005339	H CHORFY	X2673807B	TOBARRA	07.01.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053509330	I TORRES	X4077895H	TOBARRA	17.01.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300051818724	I TORRES	X4077895H	TOBARRA	14.02.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052935414	M ETTAMIMI	X2478658V	VILLARROBLEDO	04.02.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052861108	H NAZAR	X3346496L	ALBOX	15.10.2003	60,00		L. 30/1995	003.B
300053612694	J SANCHEZ	27258177	ALMERIA	09.04.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053578789	A EL MAATAOUI	X3180882M	CUEVAS DEL ALMANZORA	21.03.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053412097	H BOUNOUAR	X2557354F	EL EJIDO	20.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300053142586	A FILALI	X2636091S	EL EJIDO	16.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053613145	N AMANE	X3788901L	EL EJIDO	06.04.2004	70,00		RD 13/92	106.2
300053573354	V FERNANDEZ	23274045	GARRUCHA	14.04.2004	10,00		RD 772/97	001.4
300052326872	H BOUCHBOUCH	03326157	NIJAR	19.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300053327744	A EL BACHIRI	X2575245G	CAMPOHERMOSO	14.11.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300053576720	E GOMEZ	X3348029B	PULPI	17.03.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053387406	J SISA	X3975477L	PULPI	14.02.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300052864365	A VIRACOCHA	X4650419A	PULPI	03.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404321484	D AGUILAR	75259000	PULPI	01.05.2004	300,00	1	RD 13/92	048.
300053570043	D AGUILAR	75259000	TERREROS PULPI	05.02.2004	90,00		RD 13/92	146.1
300053615580	S ALDJOUN	X1798804C	ROQUETAS DE MAR	08.04.2004	150,00		RD 13/92	101.3
300053576940	S ALDJOUN	X1798804C	ROQUETAS DE MAR	08.04.2004	70,00		RD 13/92	090.1
300053205092	N DANCI	X3326205Z	ROQUETAS DE MAR	19.01.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053429504	J LOPEZ	24159464	ROQUETAS DE MAR	09.02.2004	90,00		RD 13/92	018.2
300053578431	A POYATOS	27515175	ROQUETAS DE MAR	02.04.2004	900,00		RD 772/97	001.2

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
300404323067	C ZORNIEL	X2660033Z	AVILA	05.05.2004	140,00		RD 13/92	052.
300404069965	J RAMOS	38771899	ARGENTONA	14.04.2004	200,00		RD 13/92	050.
309404195115	M GALERA	37742484	BARCELONA	22.12.2003	300,00		RDL 339/90	072.3
300053597383	P ALVAREZ	46036341	BARCELONA	03.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053269343	M JIMENEZ	46744735	BARCELONA	29.01.2004	150,00		RD 772/97	016.4
300053516395	J LUNA	46591118	BEGUES	12.04.2004	90,00		RD 13/92	154.
300052932980	L LAATABI	X3133803F	EL PRAT DE LLOBREGAT	13.02.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053353196	D INAOU	X1395928N	ESPARREGUERA	24.12.2003	150,00		RD 2822/98	042.1
300053439870	I MARTIN	46608863	RIPOLLET	03.01.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053579885	J GARCIA	44992336	SENTMENAT	11.04.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053619172	D PEREZ	34764416	TERRASSA	22.04.2004	90,00		RD 13/92	117.1
309404212824	J BUSTAMANTE	21422270	ZURBARAN VILLANUEV	02.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053734672	H LEITES	X5144939T	BARAKALDO	30.04.2004	150,00		RD 13/92	085.5
300053174459	E SLUT	X1203792H	A CORUÑA	14.02.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053739773	E DAKI	X0957604E	ROSALEJO	08.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053407960	M MIHIT	X2135766D	TALAYUELA	12.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053369921	M CHAHLAL	X2269535X	TALAYUELA	01.03.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053571515	A SERRAR	X1348288M	LA BAZAGONA	10.05.2004	90,00		RD 13/92	167.
300053354528	M CORRIONERO	05905880	BRAZATORTAS	27.12.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300053578108	M ALDESCU	X3171914F	BENICARLO	17.03.2004	150,00		RD 13/92	094.2
300053734775	A ECHCHAOUI	X2509567Z	MONCOFA	27.04.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053488235	J GONZALEZ	44321692	ARUCAS	04.03.2004	150,00		RD 2822/98	007.2
300053508866	F ABRINI	X2732634G	GIRONA	20.01.2004	150,00		RD 2822/98	019.1
300404303871	E EL MUSTAPHA	X4066021N	GRANADA	21.01.2004	380,00	1	RD 13/92	052.
300053317301	G MARCHAL	74643138	HUETOR TAJAR	09.02.2004	300,00	1	RD 13/92	048.1
300053284332	R LAOUAG	X2361647F	BEAS DE SEGURA	29.10.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300053587237	A SAMHI	X3030777K	BEAS DE SEGURA	14.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053730393	E MERZOUKI	X3082872K	BEAS DE SEGURA	20.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053575727	A SABIR	X4334898L	BEAS DE SEGURA	25.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053174368	A MALPESA	26229362	LINARES	28.01.2004	10,00		RD 772/97	001.4
300053598405	M BOUMSIK	X1291582V	MARTOS	02.05.2004	90,00		RD 13/92	154.
300053224256	M MARTINEZ	26470092	NAVAS DE SAN JUAN	03.03.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300404265031	M ARGULUG	X2268311M	VILLANUEVA ARZOBISPO	04.10.2003	200,00		RD 13/92	048.
300053472483	R GHANA GHA	X2190178A	ALCARRAS	04.02.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053544238	R GHANAGHA	X2190178A	LLEIDA	04.02.2004	450,00		RD 772/97	001.2
309404227281	J MORO	09670514	LEON	16.02.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
309053075829	M SERRANO	29101787	ALCALA DE HENARES	08.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053486706	J DEL VALLE	07221522	LAS ROZAS DE MADRID	17.03.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
309404226630	A ROMANI	X0028923N	ESTEPONA	20.01.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053636017	W CAIZA	X3910805T	ESTEPONA	27.03.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053610235	I MORENO	44590825	MALAGA	11.04.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053610247	I MORENO	44590825	MALAGA	11.04.2004	10,00		RD 772/97	001.4
300053735937	E OUKABLI	X3962706J	ABARAN	12.05.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300053455722	J MARTINEZ	19986232	ABARAN	21.02.2004	150,00		RD 772/97	001.2
300053060892	J VARGAS	34789064	ABARAN	07.08.2003	90,00		RD 13/92	143.1
300053615038	J GOMEZ	34827812	ABARAN	16.04.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053596550	M MUÑOZ	34835010	ABARAN	04.04.2004	90,00		RD 13/92	117.2
300053597115	C GOMEZ	48419269	ABARAN	17.04.2004	90,00		RD 13/92	118.1
300053207131	A SAORIN	74269525	ABARAN	03.02.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300052904454	I BERMEJO	77521100	ABARAN	05.03.2004	150,00		RD 2822/98	001.1
300053452897	J HERVAS	77570734	ABARAN	27.01.2004	150,00		RD 2822/98	001.1
300053395142	I DOMINGO	23217643	AGUILAS	07.02.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300053146749	M DOMINGO	23221571	AGUILAS	28.12.2003	60,00		L. 30/1995	003.B
300053395087	S ORTEGA	42830407	AGUILAS	15.02.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300053504370	HERRERO IMBERNON S L	B30453971	ALCANTARILLA	08.01.2004	150,00		RD 2822/98	012.5
300053132106	J GUANOTUNA	X3220212M	ALCANTARILLA	02.12.2003	60,00		L. 30/1995	003.B
300053439157	L RUIZ	X4303509W	ALCANTARILLA	17.01.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
300053609336	J LOPEZ	21988960	ALCANTARILLA	05.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053519347	J PUENTE	22343949	ALCANTARILLA	21.04.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053003800	D CASTELLON	22416276	ALCANTARILLA	27.01.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053389142	J SANCHEZ	22445724	ALCANTARILLA	10.03.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053113173	A PINAR	22461483	ALCANTARILLA	07.05.2004	150,00		RD 13/92	074.2
300404070529	F LOPEZ	22477647	ALCANTARILLA	15.04.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300053732249	R MORENO	48546005	ALCANTARILLA	01.05.2004	10,00		RD 772/97	001.4
300052989370	J JIMEMEZ	48610625	ALCANTARILLA	29.01.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300053519803	D ALARCON	48633149	ALCANTARILLA	25.04.2004	90,00		RD 13/92	118.1
300053389397	D ALARCON	48633149	ALCANTARILLA	29.02.2004	150,00		RD 2822/98	019.1
309404265348	M FERNANDEZ	52800069	ALCANTARILLA	26.02.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053280429	P SALINAS	52800110	ALCANTARILLA	06.02.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300404323870	A RAMIREZ	52800737	ALCANTARILLA	06.05.2004	140,00		RD 13/92	052.
300053259763	L FUENTES	52801327	ALCANTARILLA	01.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300053000410	A SANTIAGO	52802136	ALCANTARILLA	03.11.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053506213	F LOPEZ	52802485	ALCANTARILLA	27.01.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300404320765	F SANCHEZ	52806069	ALCANTARILLA	30.04.2004	200,00		RD 13/92	052.
300052750803	A AROCA	52808751	ALCANTARILLA	07.02.2004	150,00		RD 2822/98	016.
300053113161	J DE LA TORRE	52828373	ALCANTARILLA	30.04.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053292481	M FERNANDEZ	74312875	ALCANTARILLA	28.11.2003	60,00		L. 30/1995	003.B
300053781390	J TORRES	48420376	ALGUAZAS	11.05.2004	150,00		RD 13/92	003.1
309053278157	M MONTESINOS	48421414	ALGUAZAS	15.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300052129574	C GONZALEZ	48449236	ALGUAZAS	30.01.2004	10,00		RD 772/97	001.4
300053518410	J BETETA	74615094	ALGUAZAS	29.04.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053522700	V AMADOR	75113415	ALGUAZAS	29.04.2004	90,00		RD 13/92	118.1
300052883955	CARREÑO MORALES SA	A79493342	ALHAMA DE MURCIA	13.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053190283	S AYNAOU	X2399341G	ALHAMA DE MURCIA	03.05.2004	90,00		RD 13/92	167.
300053612360	J RAMZI	X3777083T	ALHAMA DE MURCIA	24.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053731385	J BELLARAJ	X4309640S	ALHAMA DE MURCIA	22.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053383991	P MARTINEZ	34787292	ALHAMA DE MURCIA	16.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053733588	A CAVA	48426093	ALHAMA DE MURCIA	27.04.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053755134	C FERRON	52805236	ALHAMA DE MURCIA	09.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300052889155	J GARCIA	74400766	ALHAMA DE MURCIA	04.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300053579083	J MOYA	77719181	ALHAMA DE MURCIA	25.04.2004	90,00		RD 13/92	118.1
300053383796	A MORA	77721436	ALHAMA DE MURCIA	27.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300053599707	J ZAMBRANO	X3333916C	ARCHENA	09.05.2004	90,00		RD 13/92	167.
300053598338	A GARCIA	48453022	ARCHENA	02.05.2004	90,00		RD 13/92	118.1
300053295834	A EL HAMDAOUI	X2473019J	BENIEL	27.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053597401	A MARTINEZ	77500048	BLANCA	04.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053297260	J CONTRERAS	X2856372W	BULLAS	09.01.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300053005765	L PINEDA	X4233553N	CALASPARRA	15.01.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053517193	J MARTINEZ	22435202	CALASPARRA	01.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053441735	A PASTOR	77570422	CALASPARRA	07.02.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300404326561	A CABALLERO	52811414	CARAVACA DE LA CRUZ	13.05.2004	200,00		RD 13/92	052.
300404326597	J TOMAS	52811669	CARAVACA DE LA CRUZ	13.05.2004	200,00		RD 13/92	052.
309053415999	A RODRIGUEZ	74424782	CARAVACA DE LA CRUZ	05.04.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300404326743	A GARCIA	77512805	CARAVACA DE LA CRUZ	13.05.2004	200,00		RD 13/92	052.
300053517429	E SANCHEZ	77710580	CARAVACA DE LA CRUZ	01.05.2004	90,00		RD 13/92	167.
300053206667	A DURAN	77711858	CARAVACA DE LA CRUZ	07.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300052935207	I MARTINEZ	77720873	CARAVACA DE LA CRUZ	02.02.2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
300053464000	CONSTRUCCIONES Y TRANSPORT	A30628564	CARTAGENA	18.02.2004	150,00		RD 2822/98	012.5
300052993141	SERVYVEND EQUIPAMENTOS SL	B30696736	CARTAGENA	17.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053535456	Y CHANLAL	X2078250Q	CARTAGENA	05.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053401877	A EL BALI	X2629719Z	CARTAGENA	10.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053555250	J GONCIM	X2732360Y	CARTAGENA	15.04.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053401993	E LAZAAR	X2823981H	CARTAGENA	21.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300053486639	M AHOUCHA	X3197988E	CARTAGENA	10.03.2004	450,00		RD 772/97	001.2

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
300053406050	A LAHMIDI	X3540725J	CARTAGENA	08.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300053489392	H TORRES	X3958623R	CARTAGENA	20.03.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053401762	A TORRES	X4157473Q	CARTAGENA	25.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300053400654	E HAMDAOUI	X4176939R	CARTAGENA	23.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053620228	L CHAMBI	X4429771V	CARTAGENA	13.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053463615	R SANCHEZ	22895176	CARTAGENA	18.02.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053626632	M GONZALEZ	22917973	CARTAGENA	30.04.2004	90,00		RD 13/92	018.2
309053323230	J MARTINEZ	22920523	CARTAGENA	15.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300052690247	J LORENTE	22922488	CARTAGENA	14.03.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053771796	L LOPEZ	22923630	CARTAGENA	01.06.2004	90,00		RD 13/92	018.2
300053444293	J JUAN	22945522	CARTAGENA	13.02.2004	150,00		RD 13/92	003.1
300053405408	E ESCOBAR	22963488	CARTAGENA	19.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053573706	J REY	22977725	CARTAGENA	05.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300404077184	J GARCIA	22982656	CARTAGENA	29.04.2004	200,00		RD 13/92	050.
309404225466	M BALANZA	22987974	CARTAGENA	12.01.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053628161	L HERNANDEZ	22998376	CARTAGENA	10.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053332703	M BAÑOS	23006641	CARTAGENA	21.11.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300404323602	R GARCIA	23008444	CARTAGENA	05.05.2004	200,00		RD 13/92	050.
300053401774	J JIMENEZ	23020436	CARTAGENA	03.01.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300053620708	J MATEO	23021978	CARTAGENA	24.04.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053723390	E JIMENEZ	23026061	CARTAGENA	28.03.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053283066	S JIMENEZ	23036368	CARTAGENA	17.03.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053626899	J MARTINEZ	23042030	CARTAGENA	10.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
309404265180	M SOTO	32025416	CARTAGENA	29.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053286160	L MARTIN	50286345	CARTAGENA	16.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053336071	J CANO	77713465	CARTAGENA	22.11.2003	90,00		RD 13/92	154.
300053461023	W GUERRERO	X4044776L	B CONCEPCION CARTA	25.01.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053467906	A FRIHI	X2094542R	EL ALBUJON	24.02.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053622365	L MONTSERRAT	51358189	LA MANGA	15.04.2004	10,00		RD 772/97	001.4
300051743591	P PEREZ	22962670	LA MANGA CARTAGENA	29.03.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300404044245	A BOIKOR	X1210519Y	LA MANGA DEL MAR M	06.02.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300404063410	N OSVALDO	X1718335M	LA MANGA MAR MENOR	12.03.2004	520,00	1	RD 13/92	052.
300051795621	M KADDOURI	X2174351T	LAS LOMAS DEL ALBU	10.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053772594	P HOYOS	23034551	LO CAMPANO CARTAGE	21.05.2004	PAGADO		RD 13/92	018.2
300053770950	A DAOUI	X3118496H	LOMAS DEL ALBUJON	23.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300051855198	H MOUNIR	X5721545L	LOS DOLORES CARTAG	14.05.2004	90,00		RD 13/92	118.1
300404074857	B SANCHEZ	22899826	LOS DOLORES CARTAG	25.04.2004	140,00		RD 13/92	052.
300053488624	Y ABDI	X3467045W	SAN ANTON	07.03.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053186061	A SALAS	22981442	SAN ANTON CARTAGEN	26.12.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052909130	J SALAS	23035647	SAN ANTON CARTAGEN	26.12.2003	60,00		RDL 339/90	011.3
300053531384	J MARTINEZ	22925946	SAN ANTONIO ABAD C	26.02.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300404072850	F MARTINEZ	27430024	CEUTI	20.04.2004	140,00		RD 13/92	048.
300053731713	R GNIBIRI	X2464060R	CIEZA	01.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053731440	M CHLAIDA	X4287293R	CIEZA	24.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053297776	A LUCAS	27430976	CIEZA	22.12.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300053455084	M CARRILLO	48394229	CIEZA	03.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300404046280	J YUSTE	77524782	CIEZA	11.02.2004	380,00	1	RD 13/92	052.
300052326847	J ZAPATA	34810660	FORTUNA	10.01.2004	150,00		RD 772/97	016.4
300404065030	F RAMIREZ	34823655	FORTUNA	22.03.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300053586191	E BOUTAIBI	X3171037G	FUENTE ALAMO	30.04.2004	150,00		RD 772/97	001.2
300053143505	P SUMBA	X4250656A	FUENTE ALAMO	14.01.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
309404278951	H HAMMOUTI	X4281917F	FUENTE ALAMO	29.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053113355	H HAMMOUTI	X4281917F	FUENTE ALAMO	23.03.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053628240	R MOUSSAOUI	X4979186P	FUENTE ALAMO	11.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053489460	J SANCHEZ	05697026	FUENTE ALAMO	03.02.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052996889	A GUILLEN	27477000	FUENTE ALAMO	24.01.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300404344046	J GARCIA	74355541	CUEVAS DE REYLLO	31.05.2004	140,00		RD 13/92	050.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
300053625573	J INGLES	22968223	EL ESTRECHO FUENTE	29.04.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053129430	L MAYLLAZHUNGO	X3987047C	LA PINILLA	01.12.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
309404253061	A MENDOZA	22960848	LAS PALAS FTE ALAM	15.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
309052908765	R PICO	X4158188H	JUMILLA	26.01.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053741767	A BERNAL	48467003	JUMILLA	03.05.2004	150,00		RD 13/92	054.1
300053741627	J MOLINA	74330765	JUMILLA	30.04.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053516220	F BLAYA	22398684	LAS TORRES COTILLAS	11.04.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053544512	F SANTIAGO	22984963	LAS TORRES COTILLAS	31.03.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300053544524	F SANTIAGO	22984963	LAS TORRES COTILLAS	31.03.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053388812	F SANTIAGO	22984963	LAS TORRES COTILLAS	17.02.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053591680	M SANCHEZ	27439841	LAS TORRES COTILLAS	26.03.2004	90,00		RD 13/92	167.
300404076404	J HERNANDEZ	48434414	LAS TORRES COTILLAS	27.04.2004	140,00		RD 13/92	052.
300053595477	S DOLERA	74341408	LAS TORRES COTILLAS	20.04.2004	300,00		RD 772/97	002.3
300053441700	CONSTRUCCION Y RESTAURACIO	B73026619	LORCA	05.02.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053445637	ELECTROMECANICA LORCA S L	B73116733	LORCA	14.02.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052727301	E EL YAZIJI	X2620738A	LORCA	20.01.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053576458	H EL OUAFI	X3167970L	LORCA	11.03.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053482397	M SARANGO	X3256124Z	LORCA	01.02.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053148280	M OULZAZ	X3310974D	LORCA	24.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052932929	E EL BARNI	X3462296Z	LORCA	17.12.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052932917	E EL BARNI	X3462296Z	LORCA	17.12.2003	90,00		RD 13/92	167.
300052896895	E EL BARNI	X3462296Z	LORCA	17.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052896883	E EL BARNI	X3462296Z	LORCA	17.12.2003	150,00		RD 13/92	003.1
300053565461	J FERNANDEZ	X3566687P	LORCA	21.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053385630	E CARPIO	X3569909X	LORCA	01.01.2004	150,00		RD 772/97	001.2
300053179925	G APOLO	X3618150C	LORCA	02.03.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053114025	J HURTADO	X3919555X	LORCA	27.05.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300053781819	A LORENTY	X4089000Z	LORCA	13.05.2004	90,00		RD 13/92	154.
300053614587	I ABDELKRIM	X4160381A	LORCA	22.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053753848	P PADILLA	23195509	LORCA	20.05.2004	90,00		RD 13/92	146.1
300053482282	A NAVARRO	23203010	LORCA	27.02.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300404047532	B CORTIJOS	23209800	LORCA	14.02.2004	PAGADO	1	RD 13/92	052.
300053616330	J MORENO	23222586	LORCA	24.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053579150	D MONTIEL	23222946	LORCA	29.04.2004	60,00		RD 13/92	167.
300052812468	C RIQUELME	23227792	LORCA	23.01.2004	60,00		RDL 339/90	011.3
300053518306	J RODRIGO	23228558	LORCA	20.04.2004	90,00		RD 13/92	118.1
300404066370	J PORLAN	23237083	LORCA	25.03.2004	450,00	1	RD 13/92	052.
309404190579	J MARTINEZ	23249988	LORCA	12.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053612293	A GOMEZ	23257586	LORCA	22.04.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300053612281	A GOMEZ	23257586	LORCA	22.04.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300053576197	A MENDEZ	23261085	LORCA	01.03.2004	90,00		RD 13/92	146.1
300052886336	A IBORRA	23261227	LORCA	29.03.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300053751530	J MORENO	23289581	LORCA	29.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053619561	J SANCHEZ	23292051	LORCA	29.04.2004	10,00		RD 772/97	001.4
300053579484	P GONZALEZ	23274273	DIP PURIAS LORCA	19.03.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300404321230	J MILLAN	23267719	DP TERCIA DE LORCA	01.05.2004	140,00		RD 13/92	052.
300053207209	A EL MOKALKEL	X3193099D	PUNTAS DE CALNEGRE	14.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053791163	V VALLES	20743360	ZARCILLA DE RAMOS	27.05.2004	60,00		RD 13/92	109.1
300053439443	D FERNANDEZ	X3644553L	LORQUI	10.01.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052997936	R KATARACHVILI	X2575589A	LOS ALCAZARES	05.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052099946	K DFAILI	X2791302E	LOS ALCAZARES	09.02.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052117080	P SARANGO	X3199073A	LOS ALCAZARES	25.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300053207192	J CONTENTO	X3854200K	LOS ALCAZARES	26.01.2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
300053140991	M MORANTE	X3955165Q	LOS ALCAZARES	20.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300053576483	MALURA INTRERSERVICE SL	B73159345	MAZARRON	12.03.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300053407612	M MOUSLIM	X2033815V	MAZARRON	01.02.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053617552	E EL BAQALI	X2574411K	MAZARRON	22.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
300053447105	A ENNAJI	X2965358Z	MAZARRON	06.02.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053612347	M RHAZALI	X2988578G	MAZARRON	24.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052933028	A LOAIZA	X3408850C	MAZARRON	07.01.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053574474	J CRUZ	X3944908V	MAZARRON	26.02.2004	450,00	1	RD 13/92	041.1
300053160795	F SANCHEZ	23014388	MAZARRON	17.03.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053572155	F LOPEZ	23171230	MAZARRON	10.04.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300052896470	D MUÑOZ	48517684	MAZARRON	06.09.2003	90,00		RD 13/92	118.1
300053573536	M SANCHEZ	23054360	BOLNUEVO	26.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053588187	R LEMGOUSSAS	X3024636K	PUERTO DE MAZARRON	07.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404332846	M PAREDES	22888642	PUERTO MAZARRON	21.05.2004	200,00		RD 13/92	052.
300052932991	N BROWN	X4339502T	URB CAMPOSOL MAZAR	04.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053358728	T ROBINSON	X3601597G	URB EL SALADILLO M	05.01.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053597759	DISMOLCAR SL	B30580369	MOLINA DE SEGURA	15.04.2004	300,00		RD 2822/98	012.5
300053397953	OBRAS Y JARDINES PALAZON S	B73179897	MOLINA DE SEGURA	26.01.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053131059	M EL GHANNIOUI	X1440386B	MOLINA DE SEGURA	28.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053593134	A EL OUAFI	X3200126K	MOLINA DE SEGURA	17.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052712656	N EL MAAZOUZI	X3302619A	MOLINA DE SEGURA	11.11.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300053532121	A SALINAS	X4209621T	MOLINA DE SEGURA	07.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053599094	M ALIMOUSSA	X4262577X	MOLINA DE SEGURA	21.04.2004	150,00		RD 772/97	001.2
300053536345	A RODRIGUEZ	22387292	MOLINA DE SEGURA	28.02.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053594953	J GOMEZ	22418180	MOLINA DE SEGURA	20.04.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053246367	A ROMERO	22463283	MOLINA DE SEGURA	04.01.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053535511	M ROS	22466773	MOLINA DE SEGURA	31.01.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300404327220	M LOPEZ	27446758	MOLINA DE SEGURA	14.05.2004	200,00		RD 13/92	052.
309051735929	V CONTRERAS	29058987	MOLINA DE SEGURA	12.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053536783	J BLAYA	29060505	MOLINA DE SEGURA	08.03.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053761079	E AYALA	29061621	MOLINA DE SEGURA	13.05.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300053761067	E AYALA	29061621	MOLINA DE SEGURA	13.05.2004	90,00		RD 13/92	118.1
300053342125	J PALAZON	29065800	MOLINA DE SEGURA	20.12.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053518537	J VILLALBA	34811404	MOLINA DE SEGURA	24.04.2004	150,00		RD 2822/98	032.3
300053311890	A AVILES	48416600	MOLINA DE SEGURA	09.11.2003	150,00		RD 13/92	003.1
300053598132	A GARCIA	48422301	MOLINA DE SEGURA	21.04.2004	90,00		RD 13/92	151.2
300404327206	E SANDOVAL	48449179	MOLINA DE SEGURA	14.05.2004	200,00		RD 13/92	052.
300053208470	D ASIS	48454156	MOLINA DE SEGURA	12.02.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300053532194	M DIAZ	48630225	MOLINA DE SEGURA	30.01.2004	150,00		RD 772/97	001.2
300053537453	J LOPEZ	52827999	MOLINA DE SEGURA	11.02.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
309404265476	M CABALLERO	74324270	MOLINA DE SEGURA	15.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300052434383	J GARCIA	48468224	MORATALLA	22.12.2003	150,00		RD 772/97	001.2
300052900382	A NAVARRO	77755099	MORATALLA	25.04.2004	90,00		RD 13/92	118.1
300053447567	VULCANO MENSAJERIA Y GESTI	B30589980	MURCIA	12.03.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
309053104180	GLOBAL ESTATES SL	B73063422	MURCIA	02.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053606864	PINTURAS CRIGAMUR SL	B73139321	MURCIA	02.04.2004	150,00		RD 2822/98	007.2
300053472495	S HADDADI	X1365934X	MURCIA	30.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053597899	A AARAB	X1507662N	MURCIA	20.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053362800	J SUAREZ	X2805115N	MURCIA	14.01.2004	150,00		RD 2822/98	012.
300053544020	L GORDILLO	X3010598J	MURCIA	23.02.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053605422	H KANOUZI	X3031331T	MURCIA	29.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404345294	N KHALIL	X3171862R	MURCIA	01.06.2004	140,00		RD 13/92	052.
300053465119	C SANCHEZ	X3420378W	MURCIA	13.02.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053376706	O EL KABDANI	X3436198K	MURCIA	20.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053133500	S PINKOV	X3575783L	MURCIA	30.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053113495	D NIANG	X4345250K	MURCIA	30.03.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053366944	A CORREAS	00048523	MURCIA	09.02.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300053542564	A GUTIERREZ	00213283	MURCIA	30.01.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300404321186	M GARCIA	05113644	MURCIA	01.05.2004	140,00		RD 13/92	048.
300404048615	J VICENTE	22156257	MURCIA	16.02.2004	200,00		RD 13/92	052.
300053152191	E GARRIGA	22163408	MURCIA	26.03.2004	150,00		RD 2822/98	010.1

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
300053135521	J GIL	22340606	MURCIA	05.03.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053135533	J GIL	22340606	MURCIA	05.03.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053150558	F ALARCON	22342546	MURCIA	12.03.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300404320017	J CRESPO	22410519	MURCIA	29.04.2004	200,00		RD 13/92	052.
300053475940	M GONZALEZ	22420102	MURCIA	10.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300404320133	J SABATER	22448986	MURCIA	29.04.2004	200,00		RD 13/92	052.
309053322845	J SANCHEZ PUERTA	22449020	MURCIA	15.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053130109	J SERRA	22453764	MURCIA	22.01.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
309053348287	C FUENTES	22462005	MURCIA	29.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300404320728	P SOTO	22931000	MURCIA	30.04.2004	200,00		RD 13/92	052.
300404323237	V ARAGUES	27447826	MURCIA	05.05.2004	140,00		RD 13/92	052.
300053319462	E SANCHEZ	27452994	MURCIA	31.01.2004	150,00		RD 772/97	016.4
300053735524	A GARCIA	27466838	MURCIA	28.04.2004	150,00		RD 13/92	082.2
300053738290	F LOPEZ	27470880	MURCIA	05.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053479593	I SANTIAGO	27473836	MURCIA	22.01.2004	150,00		RD 2822/98	007.2
300053621725	J RUIZ	27476486	MURCIA	01.05.2004	90,00		RD 13/92	146.1
300404320881	A MORALES	27477133	MURCIA	30.04.2004	200,00		RD 13/92	052.
300053452216	A MONTOYA	27480070	MURCIA	03.02.2004	90,00		RD 13/92	117.1
309053239553	B MARIN	34783268	MURCIA	26.02.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053554219	J CONTRERAS	34789693	MURCIA	21.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053150546	C ALARCON	34791105	MURCIA	12.03.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053544548	J NAVARRO	34795788	MURCIA	22.04.2004	150,00		RD 2822/98	001.1
300053606517	G MAS	34799113	MURCIA	27.04.2004	150,00		RD 13/92	003.1
309404053448	R BIRLANGA	34816233	MURCIA	19.04.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300052701439	M FUENTES	34831237	MURCIA	21.01.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053736772	J SAEZ	34831526	MURCIA	28.04.2004	90,00		RD 13/92	154.
300052770164	H UFANO	34835669	MURCIA	13.01.2004	10,00		RD 772/97	001.4
300052777638	D MARIN	48397963	MURCIA	20.01.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300053710916	C JIMENEZ	48398249	MURCIA	18.05.2004	150,00		RD 772/97	001.2
300053493929	E RUIZ	48430104	MURCIA	04.02.2004	60,00		RD 13/92	014.1A
300051695183	S MONTESINOS	48477222	MURCIA	01.12.2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
309053095579	C FERNANDEZ	48486238	MURCIA	20.01.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300052888485	V TALON	48495517	MURCIA	25.01.2004	150,00		RD 772/97	001.2
300053733941	S GARCIA	48507705	MURCIA	02.05.2004	90,00		RD 13/92	118.1
300053736670	D MOLINA	48648699	MURCIA	07.05.2004	150,00		RD 13/92	003.1
300404040999	M ESCOBEDO	52829219	MURCIA	30.01.2004	200,00		RD 13/92	052.
300051784386	J FERNANDEZ	27464700	ALGEZARES	30.01.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053734570	A VIVANCOS	48512497	ALGEZARES	23.04.2004	150,00		RD 2822/98	025.1
300053784523	A GARCIA	27478061	ALJUCER	17.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053790675	J MERINO	27485527	ALJUCER	28.05.2004	90,00		RD 13/92	143.1
300052880541	J SOBRINO	48489077	ALJUCER	18.01.2004	10,00		RD 772/97	001.4
300052887602	L FLORES	X3191218Z	ALJUCER MURCIA	05.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053543751	A SANCHEZ	22409760	ALQUERIAS	17.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053500557	A SANCHEZ	34809544	ALQUERIAS	20.12.2003	520,00	1	RD 13/92	020.1
300404061668	A MARIN	48401222	ALQUERIAS	08.03.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300052505912	T GIRON	27439758	B EL PROGRESO MURC	20.02.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053468017	C COLA	X3852152C	BARRIO DEL PROGRES	21.02.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
309053493470	MET MURCIA SL	B73109340	BENIAJAN	26.04.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053363517	D ABDALLAH	X3066644P	BENIAJAN	18.01.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053760270	F CARCELES	34811702	BENIAJAN	04.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053736840	Y RUANO	48486076	BENIAJAN	28.04.2004	60,00		RD 13/92	155.
300404323298	L CARBONELL	34804084	BO DEL PROGRESO	05.05.2004	200,00		RD 13/92	052.
300053713139	A EL HASSAYNI	X4306752W	CABEZO DE TORRES	09.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053594412	M FERNANDEZ	34807230	CABEZO DE TORRES	11.04.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053204245	A GAMANI	X3277799T	CASILLAS	30.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300053540920	J ARGILAGA	34795797	CHURRA	16.02.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053554153	M ZEROUAL	X3557771Q	CORVERA MURCIA	04.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
300052929890	H BOUJEKHROUT	X2135031X	EL PALMAR	15.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300053497406	W MEHD	X3179274F	EL PALMAR	03.04.2004	90,00		RD 13/92	118.1
300053384200	L ROMAN	X3475575E	EL PALMAR	13.11.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053733357	A MARCHENA	31633940	EL PALMAR	25.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053600229	J NAVARRO	34793506	EL PALMAR	24.03.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300404320730	M VALERA	34826774	EL PALMAR	30.04.2004	200,00		RD 13/92	052.
300053735871	J GARCIA	48523341	EL PALMAR	08.05.2004	90,00		RD 13/92	118.1
300404308728	A CARRILLO	52826759	EL PALMAR	26.01.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300053735895	O ACHALIK	X1332504E	EL RAAL	09.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053604041	B LOPEZ	48394589	EL RAAL	21.03.2004	150,00		RD 2822/98	019.1
300052873354	A FAIZ	X4210373Q	ESPINARDO	02.03.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053478515	J CONTRERAS	27471075	ESPINARDO	23.02.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053135995	J MARTINEZ	48484090	ESPINARDO	21.11.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052811233	C RABADAN	22291017	LA ÑORA	29.08.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300053002867	F PARDO	48433462	LA ÑORA	24.11.2003	150,00		RD 2822/98	016.
300053002879	F PARDO	48433462	LA ÑORA	24.11.2003	150,00		RD 2822/98	021.1
300052873342	A TORRES	34804048	LA ALBATALIA	19.02.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053512330	D PALENCIA	48520534	LA ALBATALIA	06.03.2004	90,00		RD 13/92	118.1
300053519980	A MUÑOZ	22321751	LA ALBATALIA MURCI	07.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053491039	CARPINTERIA SANTOS S A	A30080238	LA ALBERCA	22.01.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053293850	COMERCIAL PUNTA AMERICA S	B73031809	LA ALBERCA	14.11.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053731920	A TAHRI	X3413039T	LA ALBERCA	23.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053204907	A ALEKSANDROV	X4251533Y	LA ALBERCA	31.03.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300404076052	A VIVES	48394069	LA ALBERCA	27.04.2004	220,00		RD 13/92	050.
300053509664	E CLEMENTE	48394390	LA ALBERCA	28.01.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300404071054	A OGNYANOV	X4872569L	LA ALBERCA MURCIA	16.04.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300053782630	C ABDELKADER	X1389891R	LA RAYA	16.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053599616	T SALMERON	74316050	LA RAYA	26.04.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300053545930	L DOUAK	X3204955C	LOS DOLORES MURCIA	02.03.2004	150,00		RD 772/97	001.2
300053603929	S ARAGUNDI	X4239532B	LOS GARRES	01.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053130961	A BETICHA	X3553819C	LOS RAMOS	16.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052884753	M CLARES	22989886	MONTEAGUDO	11.01.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052884765	M CLARES	22989886	MONTEAGUDO	11.01.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300404325647	J TOMAS	34816474	MONTEAGUDO	12.05.2004	140,00		RD 13/92	052.
300052877530	B LAX	48491353	MONTEAGUDO	23.11.2003	150,00		RD 2822/98	025.1
300053531281	P VERA	48497640	MONTEAGUDO	11.02.2004	450,00		RD 2822/98	034.1
300053734337	J LOPEZ	27468167	NONDUERMAS	04.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053742309	J PEREZ	74331471	NONDUERMAS	06.05.2004	60,00		RD 13/92	109.2
300404048342	A HERNANDEZ	34802420	O AZARBE ESPARRAGA	16.02.2004	140,00		RD 13/92	052.
300053751529	S BERNAL	34814202	PATIÑO	26.04.2004	150,00		RD 13/92	003.1
300053633510	J MARIN	52825592	PUEBLA DE SOTO	29.12.2003	150,00		RD 13/92	003.1
300053601453	A SOCIEDAD INTEGRAL DE TELEC	B30447023	PUENTE TOCINOS	24.03.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053541572	M LAAKIDI	X1329142H	PUENTE TOCINOS	14.03.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053600527	M AGUADO	22420532	PUENTE TOCINOS	15.03.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
309053233710	F SAEZ	34826570	PUENTE TOCINOS	26.02.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053736190	J MOLINA	27428727	RINCON DE SECA	20.05.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300053348190	M VALIÑO	27470050	RINCON DE SECA	16.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053444554	J CORDOBA	27476819	RINCON DE SECA	11.02.2004	90,00		RD 13/92	117.1
309053323461	S JIMENEZ	74325588	RINCON DE SECA	22.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
309053322389	J ORENES	74346106	RINCON DE SECA	15.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053786854	M LOPEZ	48505310	RINCON DE SECA MUR	27.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
309053324301	F ABELLAN	74310801	SAN JOSE DE LA VEG	08.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053601039	D MOLINA	48430358	SANGONERA LA SECA	15.03.2004	150,00		RD 13/92	003.1
300053521330	A PUCHE	22456813	SANGONERA LA VERDE	14.02.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053604223	F DE LA CERRA	22858887	SANGONERA LA VERDE	06.04.2004	60,00		RD 2822/98	032.1
300404073452	J LOPEZ	34821919	SANGONERA LA VERDE	21.04.2004	140,00		RD 13/92	052.
300053583001	J PEÑALVER	34825979	SANGONERA LA VERDE	24.03.2004	150,00		RD 2822/98	012.4

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
300053610480	B MERINO	48428073	SANGONERA LA VERDE	26.04.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053523170	A ALCAZAR	48543013	SANGONERA LA VERDE	15.02.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053732640	R ORENES	48509337	SANGONERA VERDE MU	25.04.2004	90,00		RD 13/92	118.1
300404307517	M PAGAN	20804047	SANTA CRUZ	23.01.2004	200,00		RD 13/92	052.
300404054597	J PERONA	27482343	SANTA CRUZ	21.02.2004	140,00		RD 13/92	052.
300053529614	E BIELECKI	X1216203D	SANTIAGO EL MAYOR	12.03.2004	150,00		RD 13/92	094.2
300404324850	F MUÑOZ	22467824	SANTIAGO ZARAICH	08.05.2004	140,00		RD 13/92	052.
300404049425	G BEGHDADI	48502689	TORREAGUERA	19.02.2004	450,00	1	RD 13/92	052.
300053363086	A EL OIALI	X1435415P	ZARANDONA	21.01.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053132453	S EL OUARDI	X2972696S	ZARANDONA	26.02.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052188566	J CHARI	X3113147M	ZARANDONA	31.01.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300052906773	M ALBALADEJO	34784581	ZENETA	14.01.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053358066	C AURELIAN	04247876	PUERTO LUMBRERAS	25.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300053756011	J FUENTES	23219129	PUERTO LUMBRERAS	12.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053600369	A SALAS	23228413	PUERTO LUMBRERAS	23.03.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053351965	S JAPON AMBULUDI	X3570919P	ESPARRAGAL P LUMBR	02.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053144248	A LAKHLIFI	X1286603Y	SAN JAVIER	18.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052923850	M QADIR	X2085975J	SAN JAVIER	23.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300053383024	A EL JELD	X2322179F	SAN JAVIER	10.01.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
309052921241	A BAHARI	X2785209R	SAN JAVIER	08.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053187363	F DUCHI	X3361943X	SAN JAVIER	22.01.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053584947	G DIMITROV	X4093636G	SAN JAVIER	11.04.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053621415	F PARDO	22895289	SAN JAVIER	21.04.2004	90,00		RD 13/92	117.1
309404252950	E HERNANDEZ	22966283	SAN JAVIER	26.02.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053467347	J FRUCTUOSO	22997538	SAN JAVIER	14.02.2004	520,00	1	RD 13/92	020.1
300053587870	R AGUADO	23056680	SAN JAVIER	03.04.2004	90,00		RD 13/92	118.1
300053331929	E SAURA	74354350	SAN JAVIER	16.11.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300053528294	H RAOUDI	X2233167M	EL MIRADOR SAN JAV	22.02.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300052678995	C SAGRERA	23060357	LA MANGA SAN JAVIE	27.11.2003	10,00		RD 772/97	001.4
300053129958	A DOUKALI	X2080171M	POZO ALEDO	23.01.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053507461	F GARCIA	04873190	STGO DE LA RIBERA	22.01.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053429360	J RIZO	08966724	STGO RIBERA SAN JA	25.01.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053588205	H EL KANDOUSY	X2143391K	SAN PEDRO PINATAR	07.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052942108	S RYBCHYNSKYY	X3029246P	SAN PEDRO PINATAR	13.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053628150	C QUINDI	X3827298Y	SAN PEDRO PINATAR	10.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053628148	C QUINDI	X3827298Y	SAN PEDRO PINATAR	10.05.2004	90,00		RD 13/92	143.1
300053465478	J DE LA TORRE	X4355779Q	SAN PEDRO PINATAR	16.02.2004	150,00		RD 2822/98	018.1
300053465480	J DE LA TORRE	X4355779Q	SAN PEDRO PINATAR	16.02.2004	150,00		RD 2822/98	007.2
300053462570	J ZAPATA	34821519	SAN PEDRO PINATAR	04.02.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300053589600	M ALVAREZ	39722253	SAN PEDRO PINATAR	22.04.2004	10,00		RD 772/97	001.4
300053534051	M ROMERA	74356700	SAN PEDRO PINATAR	04.03.2004	150,00		RD 2822/98	001.1
300052911768	H UTRERA	77706112	SAN PEDRO PINATAR	30.12.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052908794	A KADRI	X3117094L	LO PAGAN	26.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300053783129	F BOUKLIDIA	X2437914Y	SANTOMERA	14.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053299487	A BARAKA	X2769277P	SANTOMERA	11.01.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053299955	R BOUZAIDI	X3197710C	SANTOMERA	22.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053299967	R BOUZAIDI	X3197710C	SANTOMERA	22.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053533356	E ESSBAAI	X3294786J	SANTOMERA	11.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053114578	M MECHID	X3457620F	SANTOMERA	21.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404073336	M MOHAMED	X3457620F	SANTOMERA	21.04.2004	140,00		RD 13/92	052.
300053782265	A BAKRI	X4263219P	SANTOMERA	08.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404075849	P MARQUINA	33876045	SANTOMERA	26.04.2004	140,00		RD 13/92	050.
300053328487	B ZEROVAL	X4222077J	LA MATANZA	19.11.2003	150,00		RD 2822/98	021.1
300053328463	B ZEROVAL	X4222077J	LA MATANZA	19.11.2003	150,00		RD 2822/98	001.1
300053622602	E EL MALKI	X1319242P	TORRE PACHECO	14.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404325234	M BOUKHRISS	X2084332A	TORRE PACHECO	10.05.2004	200,00		RD 13/92	052.
300053185792	A MEDDICH	X2227866V	TORRE PACHECO	27.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
300052994959	E SAMHI	X2302697Y	TORRE PACHECO	31.01.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053330585	C CUZCO	X3053266Q	TORRE PACHECO	11.01.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053738331	A MERZOUKI	X3130199Z	TORRE PACHECO	12.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053770070	M VADUVA	X3423760A	TORRE PACHECO	11.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052924258	M BELLAJROU	X3439138V	TORRE PACHECO	06.02.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052947283	G FREIRE	X3699923M	TORRE PACHECO	15.11.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300053332168	A MENOSCAL	X4197551M	TORRE PACHECO	16.11.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300404069072	A IZQUIERDO	09576651	TORRE PACHECO	05.04.2004	200,00		RD 13/92	050.
300052929840	E ZEROUALI	X2551464M	BALSICAS	17.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053627909	E MANSOUR	X1290649G	BALSICAS TRE PACHE	04.05.2004	150,00		RD 2822/98	001.1
300053627880	E MANSOUR	X1290649G	BALSICAS TRE PACHE	04.05.2004	150,00		RD 772/97	001.2
300053770068	K HAFID	X3422151G	DOLORES DE PACHECO	09.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053576525	S MONEGLIA	X1918307S	TOTANA	09.03.2004	300,00	1	RD 13/92	087.1
300053530252	A DAHMANI	X2678351R	TOTANA	17.01.2004	150,00		RD 772/97	001.2
300053621968	B MUSTAPHA	X2951764J	TOTANA	14.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053637939	R BOUJEMAOUI	X2961316C	TOTANA	07.05.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300053569946	C JIMENEZ	X3034310N	TOTANA	11.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053583578	A RIVERA	X3103445D	TOTANA	20.03.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053509627	N MEDINA	X3143733R	TOTANA	28.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053637540	M OJEDA	X3605594E	TOTANA	20.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053584832	W GAVILANES	X3865248Y	TOTANA	23.03.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300053738847	S GOMEZ	X3884606K	TOTANA	04.05.2004	150,00		RD 13/92	003.1
300053384661	G MUESES	X4233038A	TOTANA	12.12.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053572957	A ARIAS	23225004	TOTANA	18.02.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053618039	I CANOVAS	23257460	TOTANA	23.04.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300404300973	J ANDREO	23265437	TOTANA	15.01.2004	380,00	1	RD 13/92	052.
309404254340	G CABRERA	74412142	CANTAREROS TOTANA	26.02.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053599252	J LOPEZ	34828814	ULEA	27.04.2004	150,00		RD 13/92	101.1
309404253838	A CHEN	MU012956	YECLA	26.02.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053761298	M ABBADI	X3559506A	YECLA	06.05.2004	90,00		RD 13/92	151.2
300053780281	V HERRERA	X3565305Y	YECLA	12.05.2004	120,00		RD 13/92	094.1
300053145150	M PEREZ	22932471	YECLA	19.01.2004	150,00		RD 2822/98	021.1
300053206965	M AKDIM	X2929606G	ANDOSILLA	30.01.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053173080	M AKDIM	X2929606G	ANDOSILLA	30.01.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053597360	V BARATA	10798175	GIJON	02.05.2004	60,00		RD 13/92	010.2
300053577270	J ROMERO	78734159	MOAÑA	23.03.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053130298	D BARRUL	72061479	MALIAÑO	07.01.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300404063215	J RODRIGUEZ	48963818	DOS HERMANAS	12.03.2004	200,00		RD 13/92	052.
300053518318	E RAHAL	X3054909A	EL VISO DEL ALCOR	20.04.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053472446	A MOHSSINEDINE	X1388947T	SALOU	29.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404040460	M PEREZ	22959513	TARRAGONA	29.01.2004	380,00	1	RD 13/92	052.
300053401233	F YAHYA	X3318366H	VILASECA	03.12.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052895660	A LOUGHMARI	X3415117P	OCAÑA	24.11.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300053186814	V CRAIA	X2977701Y	ALCIRA	27.12.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053618155	G MOLLA	24371491	CANALS	25.04.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053618027	A TCHAPDA	20435447	CARCAIXENT	23.04.2004	150,00		RD 13/92	054.2
300053401828	R NADAL	19986293	GANDIA	06.01.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
309404225879	J SOLER	24302169	ONTINYENT	26.02.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053600734	E MOHIMANE	X0992189S	VALENCIA	22.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053498472	J GARCIA	44513533	VALENCIA	23.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053621038	J CRETAN	X3723560K	VILLAR DEL ARZOBISPO	20.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053173765	R MILTCHEV	X2789357D	MAYORGA	27.01.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053742437	O UGARTE	18591931	VITORIA GASTEIZ	15.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

11480 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Murcia, 20 de agosto de 2004.—El Jefe Provincial de Tráfico, José Quirantes Alonso.

ART.º= Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
300404337182	M PERLADO	11402439	ALICANTE	30.05.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300404354970	A ANDREU	21452950	ALICANTE	22.06.2004	520,00	1	RD 13/92	052.
300053143130	M GARCIA	48533592	ALICANTE	11.01.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053826608	J POTTER	X4727779Z	BENFERRI	19.06.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
309404077556	A ORTS	21988694	ELCHE	05.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300404348258	J BERENGUER	22002881	ELCHE	05.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300053750288	C HARO	23229187	ELCHE	16.05.2004	60,00		RD 13/92	031.
300053339096	C RODRIGUEZ	74222426	ELCHE	14.12.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053733552	A CANTO	21382227	TORRELLANO	20.04.2004	150,00		RD 2822/98	012.5
309404306806	V URIARTE	48316792	GUARDAMAR DEL SEGURA	31.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053607583	P ROSU	X3281442D	ORIHUELA	03.04.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053804819	J MORENO	X3870258W	ORIHUELA	16.05.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053822524	Y SOBERON	28997827	ORIHUELA	09.06.2004	60,00		RD 13/92	002.1
309404057247	P PEREZ	74136872	ORIHUELA	30.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300052861698	ALUMINIOS MONICA SL	B53479648	ROJALES	07.04.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053190453	S HAJJI	X2296651D	SAN FULGENCIO	24.05.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
309404052547	J IRVINE	X2366987B	SAN FULGENCIO	14.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053609830	B EL MARDI	X2093028M	TORREVIEJA	20.04.2004	90,00		RD 13/92	130.1
300052933065	F MONDELAERS	X2905834Z	TORREVIEJA	03.03.2004	90,00		RD 13/92	018.2
300404357624	J VALERO	74212798	VILLENA	29.05.2004	300,00	1	RD 13/92	050.
300053821374	L FERNANDEZ	07565955	ALBACETE	10.06.2004	90,00		RD 13/92	117.2
300053821362	L FERNANDEZ	07565955	ALBACETE	10.06.2004	150,00		RD 13/92	003.1
300053476506	J ORTIZ	44392048	ALBACETE	14.05.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053577621	A SILVA	75248909	ALMERIA	22.03.2004	70,00		RD 13/92	106.2
300053191755	A EL AMMAOUI	X2608762X	EL EJIDO	25.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053287023	M BENSAADA	X3083030H	SANTA MARIA DEL AG	30.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052939201	M GARCIA	75214217	HUERCAL OVERA	27.05.2004	90,00		RD 13/92	090.1
300052928458	A CHAFAI	X2983063D	NIJAR	16.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053755389	M AMZALLOU	X3088025E	NIJAR	23.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053532820	M KARIMI	X3117597Q	NIJAR	14.05.2004	150,00		RD 2822/98	007.2
300053532807	M KARIMI	X3117597Q	NIJAR	14.05.2004	150,00		RD 2822/98	011.16
300053532819	M KARIMI	X3117597Q	NIJAR	14.05.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053611940	M KARIMI	X3117597Q	NIJAR	31.05.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053545759	Y ISSAM	X3234842F	CAMPOHERMOSO	28.05.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300053190600	L EL HAJLAOUI	X3597393D	CAMPOHERMOSO	30.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053801855	M TARMURE	X3709824Q	ROQUETAS DE MAR	01.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053566350	S SANTISTEBAN	53330731	EL PARADOR	22.05.2004	150,00		RD 2822/98	025.1
300053191883	F BARRANCO	33938857	MANLLEU	10.05.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
309404055068	F VALERO	16792022	BADAJOZ	02.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300404336633	J LOPEZ	32642550	FERROL	01.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300404342979	E CARPINTERO	44044734	CADIZ	29.05.2004	300,00	1	RD 13/92	050.
309052812488	J MARTIN	44960507	JEREZ DE LA FTRA	21.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053640847	V VIEIRA	X0874471B	NAVALMORAL DE MATA	12.06.2004	150,00		RD 2822/98	007.2
300052750773	E GONZALEZ	48521815	ALCAZAR DE SAN JUAN	07.04.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053630246	A SLAVTCHEV	X2816671E	PEDRO MUÑOZ	09.04.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053625135	J RODIEL	18974120	BURRIANA	30.03.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300053193600	M EL HABTI	X3207722G	LAS PEDROÑERAS	08.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053488454	J DIAZ	40343320	GIRONA	06.04.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052939158	M EL HOUSSAINE	X2774214T	SAN FELIU DE GUIXOLS	20.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404331271	M BAUTISTA	74621841	SANT FELIU GUIXOLS	17.05.2004	450,00	1	RD 13/92	052.
300053712263	ATELIER INVERSIONES SL	B18561985	BAZA	29.05.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300404343297	E MANCEBO	24293295	BAZA	30.05.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300404359037	D FERNANDEZ	44256153	BENALUA DE GUADIX	16.06.2004	200,00		RD 13/92	052.
300404353461	L TORRES	75132319	GRANADA	17.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300404354076	M AMADOR	21442692	VILLANUEVA TORRES	19.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
309404306454	R BENSAADOUN	X4105122J	BRIHUEGA	21.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053402365	F GAMEZ	28701966	HUELVA	12.05.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053294246	F MOYA	29756461	HUELVA	14.11.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
309053181460	L BERRIAHA	X2271915K	BAEZA	31.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053761146	S KAMIL	X3744667Z	MARTOS	16.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053473785	R LUCERO	X3613004A	POZO ALCON	20.03.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053720600	N KHALDI	X3298914R	VILLANUEVA ARZOBISPO	07.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053400769	S MUÑOZ	34847902	VILLANUEVA ARZOBISPO	05.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053757088	A QACEM	X2340989A	MARBELLA	17.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053767094	A CONTENTO	X3216112E	ABARAN	19.06.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053744665	M CAYETANO	48415756	ABARAN	05.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300404361846	P MOYANO	06528839	AGUILAS	09.07.2004	380,00	1	RD 13/92	052.
309404053497	RAFAEL LORENZO S A	A30036479	ALCANTARILLA	31.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
309404305486	LABORATORIOS INDERMO S L	B30398358	ALCANTARILLA	02.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053791382	M ZARGUIT	X3074363E	ALCANTARILLA	02.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404359347	M PEREZ	X4091351L	ALCANTARILLA	13.06.2004	140,00		RD 13/92	052.
300053780682	J CASTILLO	13640751	ALCANTARILLA	20.05.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300404354246	C HURTADO	44883917	ALCANTARILLA	21.06.2004	140,00		RD 13/92	052.
300404327954	F CAMPOS	48425435	ALCANTARILLA	22.04.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300053783531	O MARTINEZ	48429816	ALCANTARILLA	20.05.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300404352274	M BERMEJO	48430079	ALCANTARILLA	15.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300404352420	R LOPEZ	48430085	ALCANTARILLA	15.06.2004	380,00	1	RD 13/92	052.
300404352328	J CANO	52802406	ALCANTARILLA	15.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300404346092	A GALLARDO	52805080	ALCANTARILLA	02.06.2004	140,00		RD 13/92	050.
300053294647	S AHMIN	X1492939D	ALGUAZAS	15.05.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053637034	S GONZALEZ	23165330	ALGUAZAS	14.04.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053597346	D GARCIA	77506945	ALGUAZAS	02.05.2004	90,00		RD 13/92	117.2
309404055950	ARCOMED S COOP	F73257545	ALHAMA DE MURCIA	21.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053161246	K KADFI	X1344485C	ALHAMA DE MURCIA	06.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053548724	M HAMMADI	X3458766A	ALHAMA DE MURCIA	19.04.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300052939183	M HADRI	X4329770C	ALHAMA DE MURCIA	13.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404058086	M AGUILA	23232666	ALHAMA DE MURCIA	29.02.2004	200,00		RD 13/92	052.
309404059517	J GARCIA	29063591	ARCHENA	05.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300404335793	P IBAÑEZ	22250039	BLANCA	28.05.2004	140,00		RD 13/92	050.
300053767392	P FERNANDEZ	22466763	BULLAS	19.06.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053766156	M CONTENTO	X3497787Q	CALASPARRA	26.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300052758905	L MACAS	X4229252N	CALASPARRA	02.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300404343674	J SANCHEZ	52813922	CALASPARRA	31.05.2004	200,00		RD 13/92	052.
300053840083	S TORRES	X4121451N	CARAVACA DE LA CRUZ	20.06.2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
300053191962	M OANT	X5445566V	CARAVACA DE LA CRUZ	20.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
300053840162	J FERNANDEZ	52810039	CARAVACA DE LA CRUZ	20.06.2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
300053762849	J BERMUDEZ	77518106	CARAVACA DE LA CRUZ	30.05.2004	150,00		RD 2822/98	025.1
300404347746	J RODRIGUEZ	77521029	CARAVACA DE LA CRUZ	04.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300053884554	H MESSBAHI	X0417225M	CARTAGENA	28.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053884773	A RAKID	X3198452A	CARTAGENA	25.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
309053150992	M BRUNA	02703413	CARTAGENA	05.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300404329355	A GARRIGOS	22779889	CARTAGENA	03.05.2004	200,00		RD 13/92	052.
300404052977	F MUÑOZ	22897869	CARTAGENA	06.02.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300404357960	S ORTIGOSA	22947957	CARTAGENA	10.06.2004	200,00		RD 13/92	052.
309404306788	L SANTIAGO	22960935	CARTAGENA	21.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300404346973	G PADILLA	22964885	CARTAGENA	05.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300404351221	F VILCHES	22977512	CARTAGENA	11.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300053629761	D SAURA	22980493	CARTAGENA	19.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300404354969	V ROS	22993751	CARTAGENA	22.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300053883150	F OLIVO	22997412	CARTAGENA	27.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
309404059669	D DIAZ	22999085	CARTAGENA	05.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
309053576491	J NAVARRO	22999167	CARTAGENA	19.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053723133	P ALBURQUEQUE	23021097	CARTAGENA	16.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053155805	R IZQUIERDO	23037437	CARTAGENA	29.06.2004	150,00		RD 13/92	106.2
300053884906	J MARTINEZ	23041963	CARTAGENA	27.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052827058	A JAIME	23059875	CARTAGENA	22.05.2004	150,00		RD 772/97	001.2
300053723649	I NICOLAS	22933416	B PERAL CARTAGENA	19.04.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053754520	A LOZANO	22933897	BARRIO PERAL CARTA	29.05.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053882739	J PEREZ	23046387	BDA LAS SEISCIENTA	24.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
309404327550	C RUIZ	22995948	BO PERAL CARTAGENA	23.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300404306793	F FERNANDEZ	22976895	CABEZO BAEZA	22.12.2003	300,00		RD 13/92	052.
300053820825	CASA LAS CABRAS SL	B30703821	CABO DE PALOS	31.05.2004	150,00		RD 13/92	094.2
300053723418	I PEREZ REVERTE	22931846	CANTERAS CARTAGENA	08.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
309404059025	A MEZOUAR	X0543765E	EL ALGAR CARTAGENA	05.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053722463	A ZAID	X2732001S	EL ALGAR CARTAGENA	15.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053393224	E CUIGNIEZ	X0335303D	LA MANGA CARTAGENA	10.06.2004	150,00		RD 2822/98	042.1
300404353357	J GONZALEZ	39175912	LA MANGA DEL MAR M	17.06.2004	300,00	1	RD 13/92	050.
300053523247	B EL MDAIAR	X3914717W	LENTISCAR CARTAGEN	17.02.2004	150,00		RD 2822/98	019.1
300053776356	P MORENO	52529284	MIRANDA CARTAGENA	15.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300404357909	A GARIJO	23025121	SAN ANTONIO ABAD C	10.06.2004	380,00	1	RD 13/92	050.
300053400770	G RAMOS	X4141999K	SANTA ANA CARTAGEN	13.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053629980	A ESTEBAN	22996936	SANTA ANA CARTAGEN	07.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300404369080	A BOUNOUAR	X3107171D	CEHEGIN	14.07.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300053151484	A LORCA	29061171	CEUTI	08.06.2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
300053743727	F LORENTE	29062428	CEUTI	15.05.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053193831	N ESSAID	X3079083G	CIEZA	01.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053599689	H VEGA	X3656268G	CIEZA	09.05.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053637265	M LEMKADEM	X3915432G	CIEZA	26.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053192334	A JAOUD	X4243339T	CIEZA	24.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404350289	F HERRERA	24040012	CIEZA	10.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300404335380	T BETETA	77519519	CIEZA	21.05.2004	140,00		RD 13/92	048.
300053187892	N SABRI	X4312646P	FORTUNA	04.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053486044	A EL MEJNANI	X2084248B	FUENTE ALAMO	08.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053883847	A BEBARBI	X2089080J	FUENTE ALAMO	16.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053191445	M AYNAOU	X3208953Q	FUENTE ALAMO	12.05.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300404335938	G SANCHEZ	X4128558N	FUENTE ALAMO	30.05.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300052904223	A HASSANI	X2480832Y	JUMILLA	05.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404335070	J PEREZ	22341131	JUMILLA	24.05.2004	140,00		RD 13/92	052.
300404358628	F VILLENA	27446488	JUMILLA	14.06.2004	300,00	1	RD 13/92	050.
300404356590	I GUERRERO	40938322	JUMILLA	25.06.2004	380,00	1	RD 13/92	052.
309052904048	A MEDINA	48468130	JUMILLA	30.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053192851	P MUNUERA	74318593	JUMILLA	01.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
300053190740	P MUNUERA	74318593	JUMILLA	01.06.2004	450,00		RD 2822/98	034.1
300053192553	N BOUKAIBAT	X4368423X	LAS TORRES COTILLAS	13.06.2004	90,00		RD 13/92	118.1
300053135340	A PEREZ	48507917	LAS TORRES COTILLAS	18.05.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300052926784	A AALLABOU	X3943110J	LORCA	22.06.2004	60,00		RD 13/92	092.2
300053616407	S ARCAS	23205216	LORCA	29.05.2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
309053443946	R CLEMENTE	23212969	LORCA	19.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300052933648	J CORTES	23232645	LORCA	25.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
309404058148	J FRANCO	23233841	LORCA	19.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053752078	J PELEGRIN	23249509	LORCA	01.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053754774	A ABELLANEDA	23253896	LORCA	23.05.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300053758550	S BOUCHAREB	X3304441P	CAMPILLO LORCA	30.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053758561	S BOUCHAREB	X3304441P	CAMPILLO LORCA	30.05.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300052960160	J MOYA	23253899	DIP LA HOYA LORCA	28.05.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300404351014	F GOMEZ	23258473	DIP TERCIA LORCA	11.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300053791370	INTERINMOBILIARIA MORUIZ S	B73016909	DP PARRILLA LORCA	02.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300404351427	M KARMAOUI	X3505968D	DP RAMONETE LORCA	13.06.2004	380,00	1	RD 13/92	052.
300404341975	C MIRAS	23262484	DPT PARRILLA LORCA	29.05.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300053792635	AUT H ALCAZAR LOPEZ SL	B73132581	PULGARA LORCA	09.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053577906	A LEMJAAFAR	X3481307G	RAMONETE LORCA	04.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
309404053450	A ESSADAOUI	X3503851P	RAMONETE LORCA	30.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
309053610220	D PEÑAS	23220348	TIATA LORCA	19.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
309053527327	J MATENCIO	22324790	LORQUI	30.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053136768	M MOUSSAID	X3207009G	MAZARRON	15.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404286022	A MORENO	22987541	MAZARRON	04.12.2003	200,00		RD 13/92	050.
300053486159	D BERMAN	23009285	MAZARRON	17.04.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300404332810	A HERNANDEZ	23201247	MAZARRON	21.05.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
309404059827	J ZAMORA	74428124	MAZARRON	05.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053611276	F MENDEZ	23011306	CAÑADA GALLEGO	19.06.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300404338198	M FREMAN	X4692623W	EL SALADILLO MAZAR	14.05.2004	200,00		RD 13/92	052.
300052939079	CONFECCIONES RELAMPAGO S L	B30579601	MOLINA DE SEGURA	04.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053604480	VEGASUR EXTRUCTURAS Y CONS	B73189177	MOLINA DE SEGURA	13.04.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053628860	A MORENO	27443103	MOLINA DE SEGURA	04.05.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053537222	J HERNANDEZ	38400448	MOLINA DE SEGURA	06.05.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053820813	J PRIETO	48416472	MOLINA DE SEGURA	31.05.2004	150,00		RD 13/92	094.2
300404333590	M HIDALGO	48445176	MOLINA DE SEGURA	23.05.2004	140,00		RD 13/92	048.
300053450189	J SANCHEZ	48446233	MOLINA DE SEGURA	24.01.2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
300053804030	J CANTERO	48453122	MOLINA DE SEGURA	08.06.2004	150,00		RD 2822/98	049.1
300053804029	J CANTERO	48453122	MOLINA DE SEGURA	08.06.2004	150,00		RD 2822/98	007.2
300053397710	J LORCA	48504536	MOLINA DE SEGURA	27.04.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300053013117	L PONCE	52818546	MOLINA DE SEGURA	08.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053759670	J BELMONTE	74301410	MOLINA DE SEGURA	13.06.2004	520,00	1	RD 13/92	020.1
300052434978	P CAMPOS	74427309	MORATALLA	13.06.2004	150,00		RD 2822/98	049.1
309053462588	EXPLOTACIONES PEMAHI SL	B30389506	MULA	03.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300052938890	F MONREAL	48540283	LA PUEBLA DE MULA	07.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404357818	AUTOMOVILES CENTER SA	A30225858	MURCIA	12.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
309404054714	INFORMATING SL	B30332381	MURCIA	02.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053195712	AISLAMIENTOS GUIMAR S L	B30535249	MURCIA	15.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300404358963	MATEOS RUIZ ECONOMISTAS SD	C30115273	MURCIA	16.06.2004	200,00		RD 13/92	050.
300053191329	A EL BAKKOURI	X2607915Z	MURCIA	02.06.2004	90,00		RD 13/92	167.
300051772001	O IRABOR	X2991790L	MURCIA	04.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053567720	F AREQUIPA	X4223494G	MURCIA	02.05.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053009977	J ARMIJOS	X4240965H	MURCIA	11.04.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053192840	J SANCHEZ	22357904	MURCIA	01.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053762461	E MARTINEZ	22397471	MURCIA	05.06.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053543600	C BALLESTER	22458877	MURCIA	29.05.2004	150,00		RD 2822/98	021.1
309052682945	J FERNANDEZ	22473135	MURCIA	31.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300404334739	G GARCIA	22895179	MURCIA	27.05.2004	300,00	1	RD 13/92	052.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
300404359438	J ROSES	27428532	MURCIA	18.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300053543490	A CONTRERAS	27430430	MURCIA	30.04.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053125461	M MARTINEZ	27430928	MURCIA	16.04.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053540830	E VELASCO	27439684	MURCIA	14.05.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300404337418	M CARRILERO	27463655	MURCIA	07.06.2004	300,00	1	RD 13/92	050.
300053782964	M SANCHEZ	27479997	MURCIA	27.05.2004	90,00		RD 13/92	118.1
300053540865	M CORTES	34789660	MURCIA	25.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052691434	P ROMERO	34793801	MURCIA	20.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053142148	J ALBALADEJO	34809956	MURCIA	04.06.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300053142136	J ALBALADEJO	34809956	MURCIA	04.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404343686	L FERNANDEZ	34810656	MURCIA	31.05.2004	200,00		RD 13/92	052.
300053478564	R FERNANDEZ	48400037	MURCIA	07.05.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300052775228	F OLIVA	48400763	MURCIA	25.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053477572	J ALMAGRO	48402831	MURCIA	14.04.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053477547	A GAMBIN	48483779	MURCIA	16.04.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053167418	R OLIVARES	48615822	MURCIA	08.06.2004	150,00		RD 2822/98	025.1
300053555996	A SANCHEZ	48648429	MURCIA	19.04.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053474923	F FERNANDEZ	74344012	MURCIA	02.04.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300053805216	C PINCHA	X4132175H	ALGEZARES	05.07.2004	450,00		RD 2822/98	034.1
300053758100	DETALLES ORIMUR S L	B30525661	ALJUCER	25.05.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
309404054570	P VIDAL	34811499	ALJUCER	02.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300052421200	J SANCHEZ	34826382	ALJUCER	06.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053556009	J PUCHE	48401669	ALJUCER	20.04.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300053396547	Y AMRAOUI	X4193699V	ALQUERIAS	01.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053784377	A SANCHEZ	22409760	ALQUERIAS	29.05.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053167492	L FERNANDEZ	34786055	BARRIO PROGRESO	28.05.2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
300053747885	A MESAAF	X4210950H	BARRIOMAR	15.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053710813	S PEREZ	22403790	CABECICOS MURCIA	25.06.2004	150,00		RD 2822/98	012.
300053736255	I ROCHID	X4297987T	CABEZO DE TORRES	23.05.2004	150,00		RD 772/97	001.2
300053559047	J PEREZ	48496584	CABEZO DE TORRES	13.05.2004	90,00		RDL 339/90	078.1
300404359992	REFRIGERACION INDUSTRIAL Z	B30346373	EL PALMAR	21.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300053781595	P NSUE NSUE	X2480855Y	EL PALMAR	02.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053737806	L LOOR	X4196904W	EL PALMAR	08.05.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053730253	R MOLINA	48492047	EL PALMAR	30.04.2004	150,00		RD 13/92	075.1
300053541468	S MORENO	48541914	EL PALMAR	31.05.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300053545735	F AMADOR	34825539	EL PUNTAL	26.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404359920	A CUADRADO	48434869	ERA ALTA	21.06.2004	140,00		RD 13/92	052.
300053820965	GRUPO NORTES FERRANDO SL	B73131229	ESPARRAGAL	17.06.2004	60,00		RD 2822/98	045.1
300404368221	ENRIQUE NOGUERA SL	B30347199	ESPINARDO	28.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300053636728	M HORTELANO	27449850	ESPINARDO	19.04.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300053823863	F MORENO	34835471	ESPINARDO	25.06.2004	150,00		RD 2822/98	042.1
300053479969	A CONTRERAS	48510079	ESPINARDO	27.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
309404055627	R GUZZO	X4887785D	ESPINARDO MURCIA	31.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053477006	M CAPEL	48512197	ESPINARDO MURCIA	21.06.2004	150,00		RD 772/97	001.2
300053202728	S TORRES	34806603	JAVALI NUEVO	01.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
309404305292	R AMADOR	48549049	LA ÑORA	31.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300404338990	P GARCIA	52803437	LA ÑORA	15.05.2004	140,00		RD 13/92	052.
300052939262	X CHUM	X3887311N	LA ALBERCA	29.05.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300052939274	R RODRIGUEZ	X4295081S	LA ALBERCA	29.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053764494	J PEREZ	48489448	LA ALBERCA	11.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053711880	J ARCE	22473822	LOS GARRES	26.05.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300053711878	J ARCE	22473822	LOS GARRES	26.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053773136	F VERDEJO	27433548	PUENTE TOCINOS	05.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053786246	P ESCUDERO	34785774	PUENTE TOCINOS	27.05.2004	300,00		RD 772/97	001.2
300053789302	S CASTILLO	53143929	PUENTE TOCINOS	29.05.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053781741	M LOPEZ	48505310	RINCON DE SECA MUR	09.06.2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
300052704600	F GARCIA	27481086	SAN BENITO	21.01.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
300404338174	ESCAYOLAS SAN GINES S L	B30036826	SAN GINES	15.05.2004	140,00		RD 13/92	052.
300404368968	LABORATORIO FOTOGRAFICO LE	B30472336	SAN GINES	09.07.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300404367666	A CHAFI	X3123131F	SAN GINES	22.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300053825288	A LOPEZ	48402210	SAN GINES	08.06.2004	150,00		RD 2822/98	021.1
300052313312	D SANCHEZ	48541796	SANGONERA LA SECA	05.06.2004	90,00		RD 13/92	118.1
300053710503	P MUÑOZ	52803216	SANGONERA LA SECA	31.05.2004	300,00		RD 772/97	001.2
300053715460	P MUÑOZ	52803216	SANGONERA LA SECA	31.05.2004	150,00		RD 2822/98	007.2
300053711088	V DIAZ	08479891	SANGONERA LA VERDE	12.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053783634	F CARABALLO	X4247131C	SANTIAGO EL MAYOR	21.05.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053633995	F ANDUGAR	22450310	SANTO ANGEL	06.05.2004	450,00		RD 13/92	008.2A
300053634227	M MAZOUZI	X2076373W	SUCINA MURCIA	16.04.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053785102	CURRICAN PESCADOS S L	B30551691	TORREAGUERA	21.05.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
309404285475	P GRIÑAN ABELLON	48494775	TORREAGUERA	24.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300404339403	F PEÑA	74356358	TORREAGUERA	24.05.2004	200,00		RD 13/92	052.
300053162147	W BARRAGAN	X4436246Y	TORREAGUERA MURCIA	24.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404354957	J ESPALLARDO	27476541	ZARANDONA	22.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300404327565	J PASCUAL	27473547	ZARANDONA MURCIA	24.04.2004	200,00		RD 13/92	048.
300053290253	A AHOURA	X4196819D	PUERTO LUMBRERAS	15.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404341756	A GARCIA	23211154	PUERTO LUMBRERAS	29.05.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300053558316	S MORENO	77511732	ALQUERIAS	10.04.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053759905	J GAZQUEZ	23218581	ESPARRAGAL PTO LUM	24.06.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300053759917	J GAZQUEZ	23218581	ESPARRAGAL PTO LUM	24.06.2004	60,00		RD 13/92	005.3
309404077519	J AROCA	22348396	RICOTE	05.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053382949	M GHOZALI	X2091268Q	SAN JAVIER	01.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053807523	J GONZALEZ	X3058205X	SAN JAVIER	30.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053192784	S PUNIN	X3832011G	SAN JAVIER	21.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053144560	R BEN	X4260047X	SAN JAVIER	28.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053771875	A SANCHEZ	34832077	SAN JAVIER	19.06.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053801351	Z MEDINA	X2672263P	SAN PEDRO PINATAR	01.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052710076	F PIZARRO	X4336317N	SAN PEDRO PINATAR	11.04.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300053155428	J CORTES	23215359	SAN PEDRO PINATAR	10.06.2004	150,00		RD 2822/98	012.5
300053155453	J CORTES	23215359	SAN PEDRO PINATAR	10.06.2004	150,00		RD 2822/98	012.5
300053772582	J MANZANO	74179703	SAN PEDRO PINATAR	16.05.2004	150,00		RD 2822/98	007.2
309404057340	V MARTINEZ	74354552	SAN PEDRO PINATAR	30.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053383504	E UTRERA	77720681	SAN PEDRO PINATAR	05.06.2004	70,00		RD 13/92	100.2
300053801624	E UTRERA	77720681	SAN PEDRO PINATAR	05.06.2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
300053192449	H UTRERA	77720681	SAN PEDRO PINATAR	10.06.2004	150,00		RD 2822/98	011.19
300053488065	R JIMENEZ	22219844	LO PAGAN S PEDRO P	06.04.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300053162512	M ESSAADI	X2978872G	SANTOMERA	05.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053782680	B EL BASSRAOUI	X3347715L	SANTOMERA	16.05.2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
300053532650	A KARIB	X3462298Q	SANTOMERA	20.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053191901	H LACHQAR	X3774199Z	SANTOMERA	14.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
309404056796	S ESSAKET	X3886392J	SANTOMERA	31.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053532730	M ESSADI	X3918593Z	SANTOMERA	30.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053532741	M ESSADI	X3918593Z	SANTOMERA	30.04.2004	300,00		RD 2822/98	001.1
300053532662	B HURTADO	X4224984E	SANTOMERA	21.04.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300053532856	A BOOHANI	X4243255P	SANTOMERA	15.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404058931	A VIVO	27476689	SANTOMERA	08.03.2004	140,00		RD 13/92	052.
300053193030	P HERRERA	34815152	SANTOMERA	14.06.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053783567	J ALCANTARA	74363047	SANTOMERA	21.05.2004	150,00		RD 2822/98	019.1
300053775662	J VAZQUEZ	X2559805C	TORRE PACHECO	12.06.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053627480	T CHAVER	X4232653D	TORRE PACHECO	13.06.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053630416	V PACHAR	X4263535W	TORRE PACHECO	03.05.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
309053601783	A TAYBI	X4269161Q	TORRE PACHECO	05.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053770627	T RUIPEREZ	23002113	TORRE PACHECO	22.05.2004	450,00	1	RD 13/92	020.1
300053625895	C VELEZ	33532811	TORRE PACHECO	14.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053397485	E BELAARAJ	X2074136L	BALSICAS T PACHECO	02.05.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
300053823760	Z ABDELLAH	X2498551S	BALSICAS TORRE PAC	17.06.2004	150,00		RD 772/97	001.2
309404058665	A JELLOULI	X1324790J	DOLORES TORRE PACH	05.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053193296	A GALINDO	22919256	DOLORES TORRE PACH	10.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053775054	F HAMEL	X4387629B	SAN CAYETANO T PAC	01.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
309404059360	IBELPINTURAS SIGLO XXI SLL	B73258030	TOTANA	05.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053192700	E ANDRADE	X3328793A	TOTANA	26.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053807912	C HURTADO	X3332407Y	TOTANA	23.05.2004	90,00		RD 13/92	117.2
300053759681	J SANCHEZ	X4179787C	TOTANA	13.06.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053807833	E ROMERO	X5214406F	TOTANA	23.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404355792	P LOPEZ	22409906	TOTANA	23.06.2004	450,00	1	RD 13/92	050.
300404348817	M BARBERO	22958015	TOTANA	01.06.2004	200,00		RD 13/92	052.
300052960184	J SANCHEZ	23223013	TOTANA	19.06.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053807900	E HERNANDEZ	23272996	TOTANA	21.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053383840	V ROMERO	23280207	TOTANA	20.06.2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
309404059293	E MIRKOVA	23288242	TOTANA	05.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300404351828	S MOUSSAOUI	X3466556L	YECLA	14.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300052829160	F VAL	29069514	YECLA	26.05.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053387625	D NAVARRO	48465215	YECLA	03.04.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300404329288	J PEREZ	74203092	YECLA	04.05.2004	220,00		RD 13/92	052.
300053192966	B ARGUIG	X3155456V	VILLAFRANCA	26.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053726638	J PUIG	19848472	PALMA MALLORCA	04.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404348430	J IBAÑEZ	29069387	PALMA MALLORCA	05.06.2004	450,00	1	RD 13/92	052.
309052812440	PRODUCTOS AGRICOLAS DE AND	B41612177	MAIRENA DEL ALCOR	24.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
309404306624	PRODUCTOS AGRICOLAS DE AND	B41612177	MAIRENA DEL ALCOR	24.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053783786	CHURROEXPRESS SL	B11514072	SEVILLA	11.05.2004	150,00		RD 2822/98	018.1
300053780270	CHURROEXPRESS SL	B11514072	SEVILLA	11.05.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
309053207310	D CORDON	28560094	SEVILLA	24.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053166098	LIMPTARRACO SL	B96428073	TARRAGONA	23.03.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053712445	A SALAMI	X3946596A	NOBLEJAS	08.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404338216	O PALOMO	04170712	TALAVERA DE LA REINA	14.05.2004	220,00		RD 13/92	052.
300053123490	A RODRIGUEZ	29043758	YEPES	08.05.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053201724	A SAMHI	X2473889D	AYORA	25.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053750331	A SDAD AGRARIA TRANSFORMACIO	F46238549	BETERA	18.05.2004	150,00		RD 2822/98	012.5
300404338150	A REQUENA	20426387	CANALS	13.05.2004	450,00	1	RD 13/92	052.
300404354945	J ESCURA	19990909	GANDIA	22.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300053201700	A BENABDALLAH	X1397447J	MANISES	06.05.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
309404052780	FALLVALL SL	B96250329	PATERNA	31.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053475769	J CARDENAS	73751959	TORRENT	17.05.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053785965	REDISAL SOCIEDAD DE RESP L	B46609392	VALENCIA	29.05.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300404358720	INTERVAL COOP V	F96684683	VALENCIA	14.06.2004	220,00		RD 13/92	050.
300404340170	L BERTO	20011921	VALENCIA	27.05.2004	450,00	1	RD 13/92	050.
300053820047	J MIRA	25421259	VALENCIA	31.05.2004	90,00		RD 13/92	094.2
300404078360	J GARCIA	74509847	XATIVA	31.03.2004	150,00		RD 13/92	052.
300053193340	B LAAMIME	X3208592T	ZARAGOZA	21.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053155714	A EL ASSOULI	X3321334L	ZARAGOZA	09.04.2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

11472 Expediente de petición de inscripción única de aprovechamientos

En este Organismo se tramita expediente de Petición de inscripción única de los aprovechamientos que riegan de la Acequia de Caravija y que pretenden integrarse en un aprovechamiento único a través de un plan de modernización de riegos. Las Comunidades de Regantes Heredamiento Regante de la Acequia de Caravija, C.R. Motor de

Aceites Pesados de la Torre del Junco, Sindicato Agrícola Motor eléctrico de la Torre del Junco, C.R. Motor de Ntra. Sra. del Rosario (Antigua Turbina Torre del Junco) han cedido sus derechos a favor de una única Comunidad de Regantes denominada C.R. de la Acequia de Caravija, cuya superficie coincide con la del plan de modernización de riegos de la mencionada acequia y con punto de toma en el Río Segura. Esta petición tiene su origen en el Plan de Modernización de regadíos de la acequia en fase de redacción, Plan que implica la existencia de una única toma y tubería general de distribución para todos los usuarios de la acequia, y en las estipulaciones de los art. 61.5 y 81.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (RDL 1/2001), de los que se deduce que la ejecución de dicha Modernización implica la creación de una única Comunidad de Regantes que sea la titular de la nueva concesión única de la que se servirá la zona regable, así como la caducidad obligada, a partir del momento en que entre en vigor la nueva concesión única, de las concesiones u otros títulos de derecho preexistentes de que sean titulares los miembros de la nueva Comunidad de Regantes dentro de la superficie objeto de Modernización

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre dicho periodo por un plazo de un mes a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales de la solicitud presentada se exponen a continuación:

Peticionario: Comunidad de Regantes de la Acequia de Caravija (En formación)

Referencia : INF 42/2004

Representante: David Rodríguez Abad

Tipo de recurso : Aguas superficiales

Destino de las aguas: Riego

Volumen máximo anual de agua: 1.782.238 m³

Superficie regable: 356,4477 Ha.

Lugar o paraje: Acequia de Caravija

Término municipal y provincia: Archena, (Murcia).

Imposición de servidumbre de acueducto: Sí.

Ocupación del dominio público hidráulico: Sí.

Los escritos, citando la referencia, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 21 de julio de 2004.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

11583 Modificación puntual de azud de toma de la central de Hoya García en Cieza.

En este Organismo se tramita expediente de modificación puntual de azud de toma de la central de Hoya García en Cieza.

El expediente en cuestión se refiere, en esencia, al problema surgido en esta central, otorgada por resolución de 27 de septiembre de 2001 en expediente CSH 2/99, autorizada para toma de hasta 36 m³/s., pero que nunca ha podido tomar más de 34 m³/s. La causa a la que el peticionario atribuye esta deficiencia, descartado cualquier tipo de error de nivelación, es haber asumido un coeficiente de rugosidad de Manning excesivamente optimista para el cálculo del canal de alimentación. Como solución propone un recrecimiento de 20 centímetros del azud de toma, realizable mediante un simple perfil metálico, indicando expresamente en su petición que ello no afecta a propiedad alguna ni a terceros.

Al ser conveniente en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los 52.2 y 104 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre dicho periodo por un plazo de un mes a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Peticionario: Nuevos Riegos el Progreso, S.A.

Referencia: ASM 22/03.

Representante: Don Jerónimo Sánchez Llebrés.

Tipo de recurso: Aguas superficiales.

Destino de las aguas: Aprovechamiento hidroeléctrico.

Lugar o paraje: Toma central Hoya García en Río Segura.

Término municipal y provincia: Cieza (Murcia).

Imposición de servidumbre de acueducto: No.

Ocupación del dominio público hidráulico: No.

Los escritos, citando la referencia, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 21 de julio de 2004.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

3. Anuncios

Subdelegación del Gobierno en Málaga

11478 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre LRJ-PAC («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Subdelegación del Gobierno en Málaga, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de esta publicación.

Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que en caso contrario serán enviadas a la Delegación Provincial de Hacienda para su cobro en vía de apremio.

Expte.: 1 03/6218.

Interesado: José García Arnaldos.

DNI: 22954380.

Localidad: Cartagena.

Fecha: 20/01/2004.

L.O. 1/92, 21 feb: 23.a)

Cuantía: 301,00 euros.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Provincia a efectos de notificación según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, 26 de noviembre LRJ-PAC.

Málaga, 20 de febrero de 2004.—El Secretario General, Miguel de Nova Pozuelo. (D.G. 58)

—

Subdelegación del Gobierno en Málaga

11479 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre LRJ-PAC se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Provincia de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Subdelegación del Gobierno en Málaga, a las personas o entidades denunciadas.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, los acuerdos podrán ser considerados propuesta de resolución con los efectos previstos en el artículo 13.2 del R.D. 1.398/93, de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Expte.: 1 03/5926.

Interesado: Said Essaket.

DNI: 3880392

Localidad: Murcia.

Fecha: 7/11/2003.

Art. L.O. 1/92, 21 feb: 23.a)

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Provincia a efectos de notificación según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, 26 de noviembre LRJ-PAC.

Málaga, 30 de enero de 2004.—El Secretario General, Miguel de Nova Pozuelo.

(D.G. 41)

IV. Administración Local

Águilas

11602 Aprobación del Padrón conjunto de las Tasas por suministro de agua, recogida domiciliaria de basura, servicio de alcantarillado y conservación de contadores.

Habiendo sido aprobado el Padrón conjunto de las Tasas por suministro de agua, recogida domiciliaria de basura, servicio de alcantarillado, y conservación de contadores, del bimestre de enero-febrero de 2004, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para posibles reclamaciones.

El ingreso de los recibos deberá realizarse en la Oficina del Servicio Municipal de Agua Potable, situada en c/ Rey Carlos III, 43 - bajo, hasta el día 30 de abril de 2004 en periodo voluntario.

Transcurrido el indicado plazo sin que se hayan satisfecho los recibos, se procederá a su cobro por Vía de Apremio, con el recargo del 20 por 100, todo ello de conformidad con las Disposiciones Legales vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Águilas, 18 de febrero de 2004.—El Alcalde.

Aledo

11615 Anuncio de licitación.

I.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Aledo (Murcia).

II.- Objeto del contrato: Obras «Restitución de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento de calle Ollerías a punto de información en Aledo».

III.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento abierto.

c) Forma: Concurso.

IV.- Plazo de ejecución: cuatro meses.

V.- Presupuesto base de licitación: 66.111,33 euros.

VI.- Presentación de proposiciones: En la Secretaría General del Ayuntamiento, durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 9'00 a 15'00 horas.

VII.- Apertura de documentación y proposiciones: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 13'30 horas del día hábil siguiente (excluido sábado) a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

VIII.- Garantía provisional y definitiva: La provisional será de 1.322,22 euros, equivalente al 2% de la licitación. La definitiva será el 4% de la adjudicación.

IX.- Modelo de proposición: El recogido en la cláusula final del Pliego de cláusulas administrativas.

X.- Gastos. Los de publicación de este anuncio serán a cargo del adjudicatario.

Aledo a 2 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Aledo

11614 Anuncio de licitación.

I.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Aledo (Murcia)

II.- Objeto del contrato: Obras «Mejora y consolidación de los taludes y adecuación de los servicios del parque Municipal de Aledo»

III.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

IV.- Plazo de ejecución: Cuatro meses.

V.- Presupuesto base de licitación: 65.890,00 euros.

VI.- Presentación de proposiciones: En la Secretaría General del Ayuntamiento, durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 9'00 a 15'00 horas.

VII.- Apertura de documentación y proposiciones: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12'00 horas del día hábil siguiente (excluido sábado) a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

VIII.- Garantía provisional y definitiva: La provisional será de 1.317,80 euros, equivalente al 2% de la licitación. La definitiva será el 4% de la adjudicación.

IX.- Modelo de proposición: El recogido en la cláusula final del Pliego de cláusulas administrativas.

X.- Gastos. Los de publicación de este anuncio serán a cargo del adjudicatario.

Aledo a 2 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Aledo

11616 Aprobación inicial Presupuesto General.

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril; 150.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre y 127 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 30 de julio de 2004, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2004, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2004

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes	
I.- Impuestos directos	156.968,00
III.- Tasas y otros ingresos	1.423.904,00
IV.- Transferencias corrientes	250.650,86
V.- Ingresos patrimoniales	5.409,11
B) Operaciones de capital	
VII.- Transferencias de capital	678.177,22
VIII.- Activos financieros	5.000,00
IX.- Pasivos financieros	3.000,00
TOTALES INGRESOS	2.523.109,19

GASTOS

A) Operaciones corrientes	
I.- Gastos de personal	330.587,73
II.- Gastos bienes corrientes	
y servicios	464.096,50
III.- Gastos financieros	1.500,00
IV.- Transferencias corrientes	21.478,55
B) Operaciones de capital	
VI.- Inversiones reales	1.484.957,34
VII.- Transferencias de capital	209.822,00
VIII.- Activos financieros	6.661,52
IX.- Pasivos financieros	4.005,55
TOTAL GASTOS	2.523.109,19

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ENTIDAD

A) FUNCIONARIOS	N.º Plazas	Grupo	C.Destino.
1.- Con Habilitación Nacional			
Secretaría-Intervención	1 P	B	26
2.- Escala Administración General			
Subescala Auxiliar	2 P y V	D	15
A) FUNCIONARIOS	N.º Plazas	Grupo	C.Destino.
3.- Escala de Administración Especial			
Subescala Servicios Especiales			
a) Auxiliares Policía Local	3P	E	11
b) Personal Oficios Múltiples	1P	D	14
B) PERSONAL LABORAL			
Limpiadora Edificios Municipales: 1 vacante			
Limpiadora Edificios Municipales: 1 temporal			
Auxiliar de ayuda a domicilio: 1 temporal			
Trabajadora social: 1 temporal			

Contra el citado Presupuesto General podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos plazos a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Aledo a 2 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Cartagena

11477 Aprobar inicialmente el Plan Parcial en Sector Hondón.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el veintitrés de abril de dos mil cuatro, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Parcial en Sector Hondón, presentado por la mercantil Polígono para el Desarrollo de Cartagena, S.A. (P.D.C., S.A.).

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de UN MES en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (Planta Baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 20 de julio de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

11476 Aprobación cuenta de gastos.

Intentada la notificación a la propiedad del inmueble cuyos datos de identificación abajo se insertan sin que haya sido posible practicarla, por el presente y -de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común- se hace saber que he dispuesto con fecha 12 de junio de 2002 aprobar la cuenta de gastos correspondiente a las obras subsidiariamente ejecutadas por esta Administración, por un importe de 14.000 euros.

Situación: C/ Serreta n.º 11

Ref.ª Catastral: 8139416

Resolución: Decreto de aprobación de cuenta de gastos

Importe: 14.000 euros

Expediente: RU2002/111

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición, ante mí en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 30 de junio de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

———

Cartagena

11505 Anuncio de adjudicación. Exp. núm. OP/04/2708.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 03/08/2004 ha adjudicado el Acondicionamiento del entorno del Molino Zabala cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según lo exigido en la LCAP y su Reglamento General:

1.º Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena

B) Dependencia que tramita: Negociado Contratación.

C) Número Expediente: OP/04/2708

2.º Objeto del contrato.

A) Tipo del contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: Acondicionamiento del entorno del Molino Zabala

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Contratación negociada de obras.

4.º presupuesto base de licitación.

Importe total: 43.479,11 euros.

5.º adjudicación.

A) Fecha: 03/08/2004.

B) Contratista: Construabalon S.L.

C) Nacionalidad: Española

D) Importe de adjudicación: 43.479,11 euros.

Cartagena a 18 de agosto de 2004.—La Alcaldesa, P.D., La Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Ángeles Palacios Sánchez.

———

Cartagena

11506 Anuncio de adjudicación. Exp. núm. OP/04/2716.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 18/08/2004 ha adjudicado la III fase de acondicionamiento interior y exterior de antiguo colegio de Santa Lucía (Cartagena) cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según lo exigido en la LCAP y su Reglamento General:

1.º Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.

B) Dependencia que tramita: Negociado Contratación.

C) Número Expediente: OP/04/2716

2.º Objeto del contrato.

A) Tipo del contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: III fase de acondicionamiento interior y exterior de antiguo colegio de Santa Lucía (Cartagena)

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Contratación negociada de obras.

4.º Presupuesto base de licitación.

Importe total: 59.434,64 euros.

5.º Adjudicación.

A) Fecha: 18/08/2004.

B) Contratista: Juan P. García Ibáñez

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación: 59.400,00 euros.

Cartagena, a 24 de agosto de 2004.—La Alcaldesa, P.D., La Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Ángeles Palacios Sánchez.

Cartagena

11507 Anuncio de adjudicación. Exp. núm. OP/04/2628.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 30/06/2004 ha adjudicado el alumbrado público en Bda. San Ginés y Torreciega P.I. 2004 cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según lo exigido en la LCAP y su Reglamento General:

1.º Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena

B) Dependencia que tramita: Negociado contratación.

C) Número Expediente: OP/04/2628

2.º Objeto del contrato.

A) Tipo del contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: Alumbrado público en Bda. San Ginés y Torreciega P.I.2004

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Contratación negociada de obras.

4.º Presupuesto base de licitación.

Importe total: 35.000,00 euros.

5.º Adjudicación

A) Fecha: 30/06/2004.

B) Contratista: Sice S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación: 32.850,00 euros.

Cartagena a 18 de agosto de 2004.—La Alcaldesa, P.D., la Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Ángeles Palacios Sánchez.

Cartagena

11508 Anuncio de adjudicación. Exp. núm. OP/04/2595.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 08/06/2004 ha adjudicado el alumbrado público en C/ Tierno Galván y otras P.I. 2004 cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según lo exigido en la LCAP y su Reglamento General:

1.º Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena

B) Dependencia que tramita: Negociado Contratación.

C) Número Expediente: OP/04/2595

2.º Objeto del contrato.

A) Tipo del contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: alumbrado público en C/ Tierno Galván y otras P.I.2004

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Contratación negociada de obras.

4.º Presupuesto base de licitación.

Importe total: 60.000,00 euros.

5.º Adjudicación.

A) Fecha: 08/06/2004.

B) Contratista: Sice S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación: 56.250,00 euros.

Cartagena, a 18 de agosto de 2004.—La Alcaldesa, P.D., la Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Ángeles Palacios Sánchez.

Cehegín

11471 Expediente para la solicitud de construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Cehegín. Autorización previa / SNU - 152/04.

Por el que se somete a información pública el expediente para la solicitud de construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Cehegín.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación.

Expediente: Autorización previa / SNU - 152/04.

Construcción: Vivienda Unifamiliar Aislada.

Ubicación: «La Muela».

Promotor: Doña Encarnación San Gil León.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cehegín, 24 de agosto de 2004.—El Alcalde, (R.A. 607 de 3-7-2003) El Concejal Delegado de Urbanismo y Obras y Servicios, Gregorio Morales Hernández.

Cehegín

11486 Solicitud de construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Cehegín. Autorización Previa / SNU - 161/04.

Por el que se somete a información pública el expediente para la solicitud de construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Cehegín.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación.

Expediente: Autorización Previa / SNU - 161/04.

Construcción: Vivienda unifamiliar aislada.

Ubicación: Vizcaino.

Promotor: María Carmen Bolívar Becerro.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cehegín, 4 de agosto de 2004.—El Alcalde (R.A. 607 de 3 -7-2003) El Concejal Delegado de Urbanismo y Obras y Servicios, Gregorio Morales Hernández.

Cehegín

11487 Solicitud de construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Cehegín. Autorización Previa / SNU - 162/04.

Por el que se somete a información pública el expediente para la solicitud de construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Cehegín.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación.

Expediente: Autorización Previa / SNU - 162/04.

Construcción: Vivienda unifamiliar aislada.

Ubicación: Vizcaino.

Promotor: Isidro López-Fajardo López.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cehegín, 4 de agosto de 2004.—El Alcalde (R.A. 607 de 3 -7-2003) El Concejal Delegado de Urbanismo y Obras y Servicios, Gregorio Morales Hernández.

Cehegín

11585 Matrícula definitiva del impuesto sobre actividades económicas.

Confeccionada la Matrícula definitiva del impuesto sobre actividades económicas, correspondiente a Cehegín y al ejercicio de 2004, aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 17-8- 2004, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.º del Real Decreto 1172/91, de 26 de julio, queda expuesta al público para su examen y presentación de alegaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cehegín, 30 de agosto de 2004.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.

Cehegín

11584 Presupuesto General para el ejercicio 2004.

Habiendo transcurrido el plazo para presentación de reclamaciones a la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2004, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/ 2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente, siendo el resumen a nivel de capítulos el siguiente:

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO – AÑO 2004

Ingresos

a) Operaciones Corrientes

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos Directos	1.932.439,07 €
2	Impuestos Indirectos	531.473,00 €
3	Tasas y otros ingresos	1.956.613,54 €
4	Transferencias corrientes	2.363.054,02 €
5	Ingresos patrimoniales	237.214,53 €

b) Operaciones de Capital

Capítulo	Denominación	Importe
6	Enajenación de inversiones	265.620,22 €
7	Transferencias de capital	1.451.183,23 €
8	Activos financieros	18.012,02 €
9	Pasivos financieros	873.398,50 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		9.629.008,13 €

Gastos

a) Operaciones Corrientes

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	2.985.971,47 €
2	Bienes corrientes y servicios	2.521.810,56 €
3	Gastos financieros	134.974,12 €
4	Transferencias corrientes	7.078.938,83 €

b) Operaciones de Capital

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	2.291.415,80 €
7	Transferencias de capital	163.365,19 €
8	Activos financieros	18.012,34 €
9	Pasivos financieros	434.519,82 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		9.629.008,13 €

PRESUPUESTO ORGANISMO AUTONOMO ADMINISTRATIVO DE DEPORTES

Ingresos

a) Operaciones Corrientes

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos Directos	0,00 €
2	Impuestos Indirectos	0,00 €
3	Tasas y otros ingresos	78.921,78 €
4	Transferencias corrientes	95.423,13 €
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €

b) Operaciones de Capital

Capítulo	Denominación	Importe
6	Enajenación de inversiones	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		174.344,91 €

Gastos

a) Operaciones Corrientes

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	96.884,29 €
2	Bienes corrientes y servicios	46.906,05 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	30.554,57 €

b) Operaciones de Capital

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		174.344,91 €

PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO DE CEHEGÍN, S.L.

Presupuesto de Gastos 1.554.954,00 €

Presupuesto de Ingresos 1.716.000,00 €

CATÁLOGO PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL AYUNTAMIENTO 2004.

A) personal funcionario:

NÚMERO	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
I HABILITADOS NACIONALES.		
01	SECRETARIO GENERAL	A
01	INTERVENTOR	A
II ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL		
II –A- SUB ESCALA TÉCNICA		
01	TECNICO DE GESTIÓN	B
II –B- SUB ESCALA ADMINISTRATIVA		
04	ADMINISTRATIVOS	C
II-C- SUB ESCALA AUXILIAR		
11	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D
II-C- SUB ESCALA SUBALTERNA		
01	TELEFONISTA-RECEPCIONISTA	E
03	CONSERJES	E
III ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL		
III-A- SUB ESCALA TECNICA		
02	TITULADOS SUPERIORES	A
05	TITULADOS MEDIOS	B
III-B- SUB ESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES		
CLASE A: POLICIA LOCAL		
01	SARGENTO POLICIA LOCAL	B
02	CABO POLICIA LOCAL	C
16	GUARDIA POLICIA LOCAL	C
CLASE B: PERSONAL DE COMETIDOS ESPECIALES		
01	TECNICO AUXILIAR DE TURISMO	C
01	ANIMADOR JUVENIL Y CULTURAL	C
03	ANIMADORES DEPORTIVOS	D
01	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	E
CLASE C: PERSONAL DE OFICIOS		
01	CONDUCTOR CLASE «C»	E
01	CONDUCTOR CLASE «B»	E
01	ELECTRICISTA	C
01	OFICIAL DE 2ª ELECTRICISTA	E
05	JARDINEROS	E
01	OPERARIO INSPECTOR DE OBRAS	E
16	OPERARIOS	E
02	LIMPIADORAS ½ JORNADA	E
B) PERSONAL LABORAL FIJO:		
01	OFICIAL 1.ª ALBAÑILERIA	JORNADA COMPLETA
01	JARDINERO	JORNADA COMPLETA

NÚMERO	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
01	LIMPADORA	¾ JORNADA
05	LIMPIADORAS (FIJAS DISCONTINUAS)	½ JORNADA
01	CONSERJE	JORNADA COMPLETA
01	ENCARGADO MUSEO ARQUEOLOGICO	½ JORNADA
C) PERSONAL EVENTUAL:		
01	ADMINISTRATIVO	C
01	ASESOR MUSICAL	B

Cehegín a 1 de septiembre de 2004.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.

Cehegín

11601 Solicitud construcción en suelo no urbanizable en término municipal de Cehegín.

Por el que somete a información pública el expediente para la solicitud de construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Cehegín.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley de Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación.

Expediente: Autorización Previa / SNU - 156/04.

Construcción: Vivienda unifamiliar aislada.

Ubicación: San Ginés.

Promotor: Juana Botía Abril.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cehegín, 4 de agosto de 2004.—El Alcalde, (R.A. 607 de 03-07-2003), El Concejal de Delegado de Urbanismo y Obras y Servicios, Gregorio Morales Hernández.

Puerto Lumbreras

11502 Modificación presupuestaria, mediante suplemento de créditos n.º 1/2004.

De conformidad con lo establecido en el art. 158.2 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre y no habiéndose presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública del expediente sobre modificación presupuestaria, mediante suplemento de créditos n.º 1/2004, en el Presupuesto General para el ejercicio 2004, queda el mismo elevado a definitivo, haciéndose público lo siguiente:

1.º Conceder suplementos de créditos en las partidas que se detallan, por un importe total de 39.791,25 euros.

Partida Presupuestaria	Denominación	Euros
511 601.12	Pavimentación Camino de la Huerta	24.931,59
324 632.07	Adecua. y mejora Edif. Centro Desarrollo Local	9.928,89
432 625.01	Mobiliario urbano y otros	4.930,77
	Total	**39.791,25**

2.º Financiar la expresada modificación con nuevos ingresos sobre los inicialmente previstos en el Presupuesto General para el ejercicio 2004, conforme a lo dispuesto en el art. 158.4 de la LRHL., derivados del Convenio urbanístico suscrito con la Sociedad Lorquina de Inversiones, S.L., importe de 39.791,25.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1998, de 28 de diciembre, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM.

Puerto Lumbreras, 23 de agosto de 2004.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

Ricote

11469 Solicitud de licencia de apertura.

A los efectos de lo prevenido en los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, modificado por Decreto 3.494/64 de 5 de noviembre, y en el 4.º 4 de la instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública que, por la entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente: n.º 01/04 CL.

Promotor: Electrónica Martínez de Cartagena, S.L.

Ubicación: Sierra de Ricote.

Actividad solicitada: Caseta para centro emisor de redes radioeléctricas.

Se abre un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de la actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

Ricote, 26 de julio de 2004.—El Alcalde, Miguel Ángel Candel Gómez.

San Pedro del Pinatar

11496 Licitación contrato de suministro: Adquisición de contenedores para recogida selectiva de residuos.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de contenedores para recogida selectiva de residuos en San Pedro del Pinatar.

b) Plazo de entrega: un mes, a contar desde la notificación de la adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 53.776,00 euros.

5. Garantías.

Provisional: 1.075,52 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

b) Domicilio: Plaza Luis Molina, n.º 1, 30740 San Pedro del Pinatar

c) Teléfono: 968 – 180600, ext. 231

d) Fax: 968 – 181180

e) Fecha límite de obtención de documentación: La fecha en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

7. Requisitos del contratista.

Según la Cláusula VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Según la Cláusula IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento, de las 9 a las 14 horas.

9. Apertura de ofertas.

En el Salón de Plenos, a partir de las doce horas del cuarto día hábil siguiente a la fecha fijada como término final del plazo de presentación de ofertas. En caso de concluir el término del plazo para la apertura de ofertas en sábado se trasladará al día hábil siguiente.

10. Gastos de anuncios.

Los gastos del anuncio de licitación serán por cuenta del adjudicatario.

11. Otras informaciones.

Este suministro está cofinanciado por los fondos FEDER de la Unión Europea.

En San Pedro del Pinatar, 13 de agosto de 2004.—El Alcalde-Presidente, Pedro José Pérez Ruiz.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia

11503 Periodo voluntario de cobranza.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, se pone en conocimiento de los electores de la de Murcia que queda abierto el periodo voluntario de cobranza, año 2004, sobre el rendimiento neto de actividades empresariales del I.R.P.F. (0,15 %, ejercicio 2002). El pago en periodo voluntario se efectuará dentro de los plazos siguientes:

Liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 o el inmediato hábil, del mes siguiente.

Liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 o el inmediato hábil, del mes siguiente.

Finalizado el periodo de pago que corresponda, sin haber satisfecho la deuda, se iniciará el procedimiento de apremio a través de la Agencia Tributaria del Estado, con los recargos e intereses legales correspondientes.

El pago podrá efectuarse en las oficinas de la Cámara de Comercio de Murcia, plaza San Bartolomé 3, o en las entidades bancarias señaladas en los documentos de ingreso.

Contra las liquidaciones podrá interponerse recurso de reposición ante la Cámara de Comercio, en el plazo de 15 días desde su notificación, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo de la Región de Murcia, en el mismo plazo.

Murcia, 24 de agosto de 2004.—El Secretario General, Enrique Torres Tortosa.

Limpieza Municipal de Lorca, S.A. (LIMUSA)

11586 Contratación de suministro de 125 unidades de contenedores para recogida selectiva de envases.

1.- Objeto.

La contratación por procedimiento abierto mediante subasta del suministro de un número de 125 unidades de contenedores tipo iglú de 2,5 m^3 de capacidad para la recogida selectiva de envases.

2.- Precio.

El precio se fija en 46.188,30 € incluido IVA.

3.- Plazo del suministro.

Será de 20 días naturales a partir de la comunicación de la adjudicación.

4.- Plazo y lugar de presentación de ofertas.

En las oficinas centrales de la empresa LIMUSA, sitas en Lorca, Óvalo de Santa Paula, edificio Castroverde, 3.ª escalera entresuelo, desde las 8 hasta las 12 horas del séptimo día hábil a contar a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (no se entenderán hábiles los sábados).

5.- Apertura de ofertas.

Las ofertas se abrirán en las oficinas centrales de LIMUSA a las 13 horas del último día de presentación de ofertas.

6.- Capacidad para contratar y documentación a presentar.

Los documentos a que hace referencia la cláusula 7ª del pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas.

7.- Expediente.

Se encuentra de manifiesto para su examen en las oficinas centrales de la empresa municipal LIMUSA.

8.- Proposiciones.

Se realizarán conforme al modelo establecido en la cláusula 11ª del Pliego de Condiciones.

9.- Garantía.

No se exige.

10.- Gastos del anuncio.

Correrán por cuenta del adjudicatario.

11.- Carácter de urgencia.

Este suministro está cofinanciado por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia en el marco de los fondos FEDER de la Unión Europea y tiene carácter de urgencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del pliego de condiciones.

Lorca, 31 de agosto de 2004.—El Consejero-Delegado, Bartolomé Soler Sánchez.